



Facultad del Ejército
Escuela Superior de Guerra
"Tte Grl Luis María Campos"



TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Título: "Sostén Logístico a la Agrupación Fuerzas de Operaciones Especiales en Operaciones para la preservación o para el restablecimiento del orden dentro de la Jurisdicción Militar (OPROJUMIL)".

Que para acceder al título de Especialista en Planificación y Gestión de RRMM de OOMMTT presenta el Capitán EDUARDO RAMÓN MEDINA.

Director de TFI: Mayor OEM LEONARDO ROMÁN MURADOR

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de noviembre de 2023.

Abstract

El presente Trabajo Final Integrador tiene por objeto determinar un diseño logístico que permita el sostenimiento a los elementos de la Agrupación Fuerzas de Operaciones Especiales para reestablecer el orden en una Jurisdicción Militar y dar solución, así, a la deficiencia logística del Ejército Argentino para lograr un eficaz y eficiente sostenimiento a la Agrupación Fuerzas de Operaciones Especiales en el desarrollo de una operación de este tipo, particularizado en el Ambiente Geográfico Patagónico.

Para ello, este trabajo de investigación está vertebrado en tres capítulos, donde el primero de ellos describe la logística con la que dispuso la Compañía Comandos 601 durante su empleo en la recuperación del Regimiento de Infantería Mecanizado 3 de “La Tablada”, a la vez que en el segundo capítulo se realiza un análisis de las bases legales y conceptos doctrinarios relacionados con el sostenimiento logístico para el apoyo de la Agrupación de Fuerzas de Operaciones Especiales, para finalizar en el tercer capítulo con el diseño logístico que permita asegurar el sostenimiento de la Agrupación de Fuerzas de Operaciones Especiales para el cumplimiento de su misión.

El desarrollo de este trabajo permite arribar a la propuesta de un nuevo diseño logístico de carácter preventivo, es decir, que los efectos necesarios deben estar disponibles en todo momento en el elemento. Esto demandará la conformación de nuevas organizaciones y depósitos que permitan cumplir con el abastecimiento a dichas operaciones.

Asimismo, quedan expuestas nuevas líneas de investigación que pueden ser abordadas a futuro, por ejemplo, la conformación de un organismo logístico a nivel de la conducción superior que permita interactuar con distintas agencias del estado en forma permanente, así como, desarrollar la doctrina logística derivada para el sostenimiento a las OPROJUMIL.

Palabras Clave

Agrupación de Fuerzas de Operaciones Especiales, Recuperación de Instalaciones, Jurisdicción Militar, Sostenimiento Logístico, Diseño Logístico.

Contenido

Abstract	ii
Palabras Clave	iii
Índice de Tablas	vi
Índice de Figuras	vii
Introducción	1
Problema	1
Antecedentes	2
Justificación del estudio	2
Marco teórico	3
Objetivos	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
Objetivo Específico Nro 1	4
Objetivo Específico Nro 2	4
Objetivo Específico Nro 3	4
Metodología Empleada	4
Esquema Gráfico Metodológico	6
Capitulo I:	7
Antecedentes	7
La Función Abastecimiento	12
La Función Transporte	14

Conclusiones Parciales	15
Capítulo II:	17
La Logística y Organismos en Capacidad de Brindar Sostenimiento Logístico a la Agrupación Fuerza de Operaciones Especiales.	17
Bases Legales	17
Conceptos Doctrinarios	20
Conclusiones Parciales	54
Capítulo III:	56
Diseño y Ejecución del Sostén Logístico de la Agrupación Fuerza de Operaciones Especiales para el cumplimiento de su misión.	56
Diseño logístico propuesto	61
Conclusiones Parciales	65
Conclusiones Finales	67
Aporte profesional	70
Referencias	71
Anexos	73
Anexo 1: Entrevista al General de Brigada Sergio FERNANDEZ.	73

Índice de Tablas

Tabla Nro 1 - Armamento: Planilla de efectos y munición_____10

Tabla Nro 2 - Planilla de equipos (Distribución por secciones) _____10

Índice de Figuras

Figura Nro 1 – Organización_____	8
Figura Nro 2 – Organización de la Compañía Comandos 601 para el combate_____	11
Figura Nro 3 – Muestra de manera esquemática y general el sistema del apoyo logístico de material. _____	26
Figura Nro 4 – Diseño Logístico (Emplazamiento del CAAE, FDR, BAL, BOE y Terminales). _____	63
Figura Nro 5 – Diseño Logístico (Ubicación BAL, BOE y Emplazamiento de Instalaciones) _____	65

Introducción

Problema

La deficiencia logística del Ejército Argentino para lograr un eficaz y eficiente sostenimiento a la Agrupación Fuerzas de Operaciones Especiales en el desarrollo de una operación de recuperación de Instalaciones Militares, siendo en este caso en el Ambiente Geográfico Patagónico (Zona de Responsabilidad de la Brigada Mecanizada XI).

De acuerdo a los Art 2, 3, 31 y 32 de la Ley 24.059 (Seguridad Interior), las Fuerzas Armadas deben mantener y/o restituir la disciplina, el orden y la seguridad en toda situación que las Fuerzas de Seguridad y Policiales se vean sobrepasados. En particular las Unidades Militares tienen jurisdicción Federal, por consiguiente, los elementos que deben procurar su recuperación desde afuera hacia adentro de las instalaciones deben recaer en los elementos militares.

La protección de los bienes del Estado, imponen la necesidad de disponer de capacidad de reacción frente a este tipo de situaciones y con las coordinaciones y acuerdos necesarios con los elementos de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad / Fuerzas Policiales que se encuentren en la jurisdicción donde suceda el hecho, con un detallado plan de recuperación de instalaciones militares, en el cual se deben contemplar: magnitud, organización y movilidad del elemento que ejecutará la operación de recuperación de una instalación militar distinta a la que ocupa en la paz dicha fracción, debiendo disponer de los medios adecuados en tiempo y forma para el cumplimiento de dicha misión.

Encuadrado en el contexto en que se produce, ¿Con que medios se brindara el Sostén Logístico a la Agrupación Fuerzas de Operaciones Especiales en operaciones para la preservación o para el restablecimiento del orden dentro de la Jurisdicción Militar, en el Ambiente Geográfico particular “Patagónico” (Provincia de Santa Cruz)?.

Antecedentes

El 23 de enero de 1989, se produjo el ataque al Regimiento de Infantería Mecanizado 3 de la Tablada por parte de un grupo subversivo violento, perteneciente al Movimiento Todos por la Patria,

Alrededor de las 6.30 de la mañana del lunes 23 de enero, un camión de la empresa Coca Cola, del que más tarde se sabría que había sido robado minutos antes en San Justo, derribó el portón de ingreso al Regimiento de Infantería Mecanizado 3 ubicado en la localidad de La Tablada, provincia de Buenos Aires. Detrás del camión ingresó una fila de seis autos, y de estos vehículos se inició un ataque armado contra la guardia de prevención del cuartel. El ataque se extendió al resto del Regimiento, al sector de casino de oficiales, subunidades y de los parques automotor, donde los atacantes encontraron una importante resistencia. A partir de media mañana ya nadie bien informado ignoraba que los ingresantes no eran carapintadas sino civiles. De allí en más, la intervención del ejército sería cada vez más violenta, y si bien, ya nadie creía que el ataque podría resultar victorioso, el desenlace se estiraría hasta la mañana siguiente. El martes 24 la rendición de los últimos atacantes sería inminente.

Posteriormente a ese hecho, se produjeron diversos actos delictivos contra los cuarteles desplegados a lo largo y ancho del país.

Relacionado a la situación actual, las Unidades Militares han sufrido actos delictivos de robo / hurto de bienes del estado sin la ejecución de actos de ataque a las mismas.

Justificación del estudio

Por lo expresado en el “Problema de Investigación” y en la “Justificación de su Importancia y su Viabilidad”, se considera que es de vital importancia, realizar la planificación del posible empleo del elemento con su respectiva asignación de recursos materiales necesarios, que posibiliten el cumplimiento de la misión con la mayor eficiencia posible, en virtud de que las unidades militares de las Fuerzas Armadas, limitan con pequeños o grandes cascos urbanos,

producto del crecimiento demográfico de la nación, pueden recibir atentados contra la jurisdicción militar en tiempos de paz, principalmente con el objetivo de robo de armamento, munición, explosivo, materiales y equipo militare, destrucción de instalaciones militares, ocupación transitorias de cuarteles y otros. Es por ello, que este elemento debe disponer de un adecuado sostenimiento logístico que le otorgue flexibilidad para poder adecuarse rápidamente a la situación que se le presente.

Marco teórico

El Trabajo Final Integrador, contará con elementos del marco teórico, Ejército Argentino. (2015) *Conducción para las Fuerzas Terrestres (ROB-00-01)*. Buenos Aires, Argentina: Departamento Doctrina, Ejército Argentino. (2017) *Combate Cercano Restringido para Tropas de Operaciones Especiales (ROP-66-04)*. Buenos Aires, Argentina: Departamento Doctrina, Ejército Argentino. (1994) *Conducción de Tropas Comando (ROP-61-01)*. Buenos Aires, Argentina: Departamento Doctrina, Ejército Argentino. (2019) *Conducción de la Compañía Apoyo de Fuerzas de Operaciones Especiales (ROP – 66 – 05)* Buenos Aires, Argentina: Departamento Doctrina, Ejército Argentino. (2005). *Logística de Material (ROD 19-02)*. Buenos Aires, Argentina: Departamento Doctrina, Ejército Argentino. (2008). *Régimen Funcional de Logística de Material (RFD 20-01)*. Buenos Aires, Argentina: Departamento Doctrina.

Para analizar algunos ejemplos de sostenimiento logístico a operaciones militares, se estudiará el libro Thompson, J. (2000). *La Savia de la Guerra: La logística del conflicto armado*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.

En la Ley Nro 24.059 se encontrará la normativa que ampara la realización de este tipo de operación militar. (DECRETO NACIONAL 1273/1992, Ley de Seguridad Interior Nro 24.059, BUENOS AIRES 21 de Julio de 1992, Boletín Oficial, 27 de Julio de 1992. Recuperado de (HONORABLE CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA, 1992).

Objetivos

Objetivo General

Determinar un diseño logístico que permita el sostenimiento a los elementos de la Agrupación Fuerzas de Operaciones Especiales para reestablecer el orden en una Jurisdicción Militar. En el Ambiente Geográfico Patagónico, Zona de Responsabilidad de la Brigada Mecanizada XI.

Objetivos Específicos

Objetivo Específico Nro 1.

Describir la logística con la que dispuso la Compañía Comandos 601 durante su empleo en la recuperación del Regimiento de Infantería Mecanizado 3 de “La Tablada”.

Objetivo Específico Nro 2.

Desarrollo de los conceptos doctrinarios relacionados con las funciones de Abastecimiento y Transporte orientadas al apoyo de la Agrupación de Fuerzas de Operaciones Especiales.

Objetivo Específico Nro 3.

Presentar un diseño logístico para asegurar el sostenimiento de la Agrupación de Fuerzas de Operaciones Especiales para el cumplimiento de su misión.

Metodología Empleada

La metodología empleada para la realización del trabajo final integrador fue el siguiente: Reunión de información, revisiones bibliográficas, exploración de documentos, consulta y resumen de doctrina propia vigente, bibliografía relacionada y entrevista a expertos (Jefe de la Compañía de Comandos 601 del año 1989).

En el primer capítulo, se describe la logística con la que dispuso la Compañía Comandos 601 durante su empleo en la recuperación del Regimiento de Infantería Mecanizado 3 de “La Tablada”.

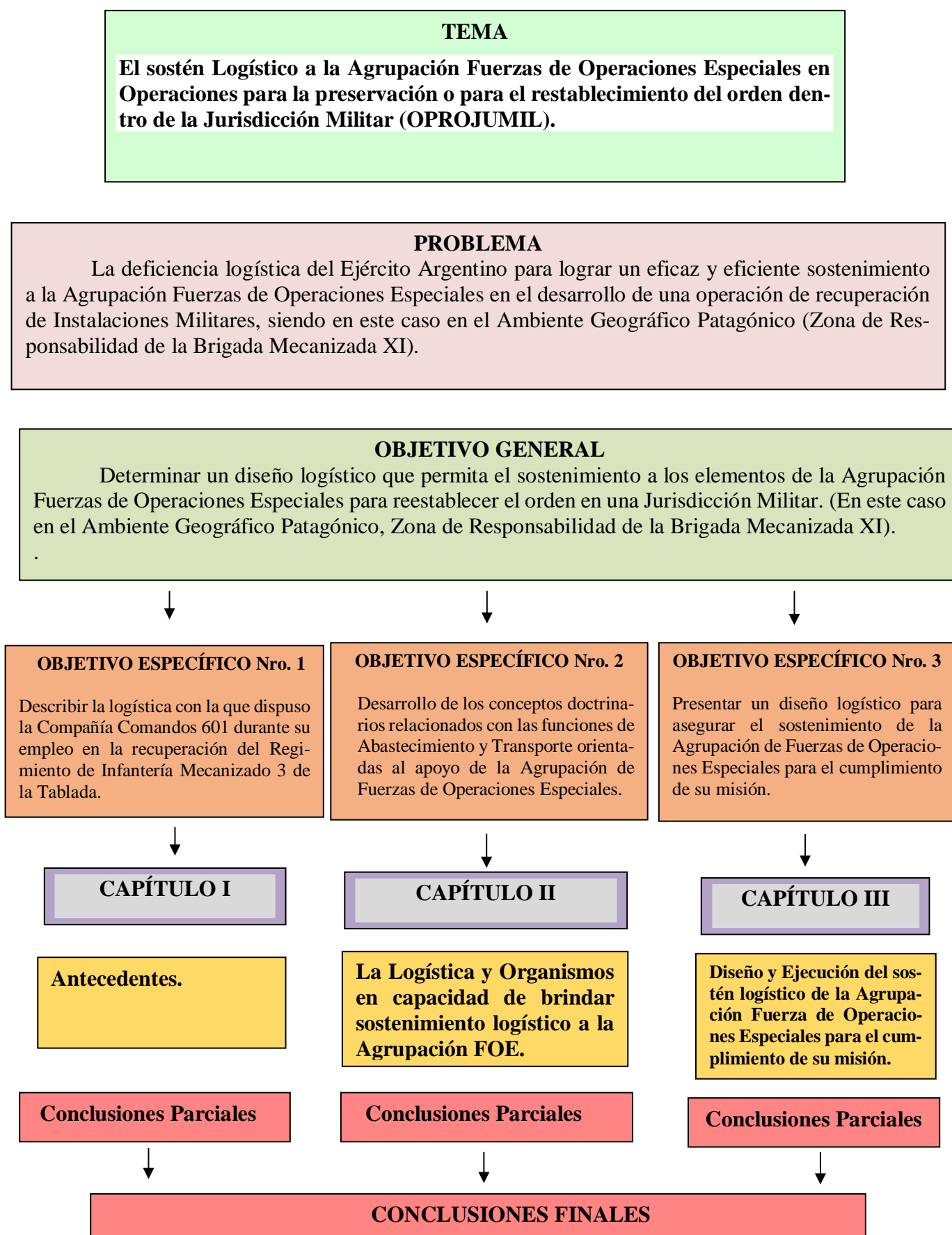
En el segundo capítulo, se analiza las bases legales y conceptos doctrinarios relacionados con el sostenimiento logístico para el apoyo de la Agrupación de Fuerzas de Operaciones Especiales.

En el tercer capítulo, se presenta un diseño logístico para asegurar el sostenimiento de la Agrupación de Fuerzas de Operaciones Especiales para el cumplimiento de su misión.

El presente trabajo integra las siguientes materias: Apreciación de Situación de Materiales, Gerenciamiento de Recursos de Materiales, Operaciones Logísticas de Material y Administración Financiera.

Por último, se expresarán las conclusiones finales del trabajo.

Esquema Gráfico Metodológico



Capítulo I

Antecedentes

El presente capítulo tiene por finalidad describir los antecedentes logísticos de la Compañía de Comandos 601 al momento de recibir la orden de ejecutar la recuperación de una instalación militar, tras haber sido atacada por un elemento subversivo el día 23 de enero del año 1989 en horas de la mañana. Asimismo, desarrollar la logística con la que contó para llevar adelante dicha misión, pese a que, en ese momento, no se contaba con reglamentos militares que establecieran las bases doctrinarias que se debían tener en cuenta para la conducción de las tropas comando en este tipo de operaciones.

El 23 enero del año mil novecientos ochenta y nueve, siendo aproximadamente las seis de la mañana, se produce el ataque al Regimiento de Infantería Mecanizado 3 de La Tablada, por elementos pertenecientes al Movimiento Todos por la Patria.

Integrantes del Ejército Argentino, reforzados con fuerzas policiales, conformaron un cerco perimetral sobre la unidad. Luego se libró un combate que se prolongó durante 30 horas aproximadamente, con fuego de morteros, proyectiles disparados desde tanques y el combate cercano que realizó el personal de la compañía de comandos 601, donde una vez más, fue llamada a desempeñar un rol protagónico y decisivo, ya que tuvo que ejecutar un enfrentamiento violento, de corta duración y alta intensidad, a corta distancia, sobre objetivos restringidos, con limitaciones en apoyo de fuego y la presencia de personal no combatientes en el perímetro del cuartel.

Teniendo en cuenta que las acciones realizadas por la compañía comandos 601 fue una operación “NO PREVISTA, NO PREPARADA y NO PLANEADA”, que se ejecutó en el periodo de mantenimiento y licencia, el cual dura desde fines de diciembre hasta la primera semana de marzo aproximadamente, situación en la cual, el personal sale de vacaciones y también en ese período, se efectivizan los traslados anuales ordenados, al momento de producirse el

ataque al regimiento, la subunidad solo disponía de un 40% del efectivo presentes. Con el cuál, se conformaron dos secciones de asalto con 30 hombres cada una y una sección servicio de 20 hombres aproximadamente, para afrontar todas las exigencias logísticas que demandaría la misión de combate impuesta. Considerando, además que se deberían dar su propia seguridad para los desplazamientos y en la instalación de los lugares de distribución de efectos que debían operar.

Para poder darle sostenibilidad en el tiempo y una capacidad de respuesta efectiva en el momento y lugar correcto al sistema logístico, el jefe de subunidad ordenó que el mismo sea, simple, flexible, con un alto grado de economía de recursos, ya que no se sabía cuándo iban a ser reabastecidos y por último, aprovechando al máximo la inter agencialidad con las fuerzas policiales y las demás instituciones que apoyaban la operación para poder cubrir los posibles faltantes.

Según la doctrina vigente, una compañía comandos, se organiza con los siguientes elementos: una sección comando, una sección de exploración de largo alcance, tres secciones de asalto, una sección seguridad, una sección fuerzas especiales y una sección servicios” (ROP 61-02, 1997).

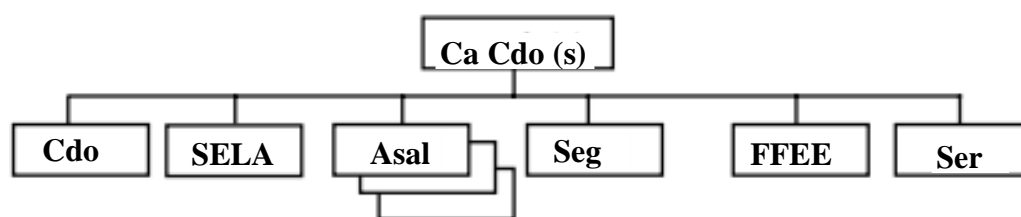


Figura Nro 1 – Organización

La Sección Servicios de la subunidad, tiene por misión asegurar la ejecución del apoyo logístico de la misma. Desde la función abastecimiento deberá, obtener, distribuir y evacuar (recolectar) todos los efectos clase, realizar el mantenimiento de los efectos de Arsenales, Intendencia y Sanidad, brindar atención sanitaria al personal y desde la Función de Transporte,

brindar apoyo de transporte desde el asiento de paz, hasta las terminales de carga/descarga. La Subunidad debe conducir y ejecutar el apoyo logístico para su organización.

De acuerdo a sus capacidades, la sección servicios, puede operar con sus medios orgánicos por un lapso no inferior a 48hs, manteniendo su autonomía, transportar abastecimientos en forma limitada con sus propios medios, desde la base de operaciones de comando hasta las terminales, apoyar con personal de sanidad y eventualmente ejecutar evacuaciones aéreas de pacientes con aeronaves que logren infiltrarse hasta el elemento (ROP 61-02, 1997).

La Compañía de Comandos está en capacidad de instalar una base de operaciones de comandos (BOC), en la cual se operarán parte o todas de las siguientes instalaciones que se detallan a continuación: para efectos de arsenales (-Lugares de distribución de efecto clase II y IV. -Lugares de distribución de efecto clase V (Munición y explosivos). -Lugar de mantenimiento de Efecto Clase II y IV -Lugar de mantenimiento de vehículos. -Equipos de Mantenimiento Móvil. -Lugar reunión y recolección de efectos). Para efectos de intendencia (-Lugares de distribución Efecto Clase I (Comida). -Lugares de distribución de agua. -Lugares de distribución efecto clase II y IV. -Lugares de distribución efecto clase III (Combustible y lubricantes). -Lugares de reunión y recolección) y para efectos de sanidad (-Lugar de distribución de efecto clase II y IV de Sanidad. -Puesto de socorro. -Equipo de evacuación).

Como limitación principal, todas sus funciones dependerán, para su ejecución, del escalón superior en cuanto a la asignación de medios de transporte. (ROP 61-02, 1997).

Teniendo en cuenta que los cuadros de organización de las unidades militares pertenecientes al Ejército Argentino son de uso confidencial, se considera pertinente trabajar con el cuadro de organización académico que se utiliza para “uso exclusivo en el ámbito académico”, pertenecientes a la Compañía de Comandos 601 para poder dimensionar, los efectos que debería disponer al momento de ejecutar la recuperación de una instalación militar (ESG, 1999):

	EFECTO	Total Un	Tipo Munición	CANTIDAD DE MUNICIÓN	
				DI(c/ hombre)	D Ab
1.	Pistola 9 mm	2880	C	36	4
		288	T	3	1
2.	FAL Cal 7,62mm	39780	C	144	90
		4420	T	16	10
3.	MG Cal 7,62 mm	19320	C	1960	1260
		5520	T	560	360
		2760	P	280	180
4.	Mortero 60 mm	1200	FE	120	80
5.	L Ch 88,9 mm	78	FE	5	8
		84	CH	7	7
		24	PHI	2	2
6.	Mallincher 7,65 mm	1260	C	80	60
		270	T	20	10

Tabla Nro 1 - Armamento: Planilla de efectos y munición.

Nro	EFECTO	Total Un	Cdo Ser	Asal	Asal	Asal	SELA
1.	Central telefónica 6 líneas	2	2	-	-	-	-
2.	Radar PPS 15 A	3	3	-	-	-	-
3.	Moto TT	24	-	3	3	3	15
4.	VUG ½ Ton	6	6	-	-	-	-
5.	VUG 1,5 Ton	14	14	-	-	-	-
6.	VEE 1,5 Ton Amb	3	3	-	-	-	-
7.	VEE Amb 0,5 Ton	1	1	-	-	-	-
8.	VUG 2,5 Ton	5	5	-	-	-	-
9.	Lord	3	3	-	-	-	-
10.	AR Ag 1000 lts	2	2	-	-	-	-
11.	AR Cocina 250 Rac	2	2	-	-	-	-
12.	AR 0,5 Ton	2	2	-	-	-	-
13.	Eq Radio V – MAF – F3 – 30 w	6	6	-	-	-	-
14.	Eq Radio P – MAF – F3 – 3 w	21	6	5	5	5	-
15.	Teléfono TA 1 PT	9	9	-	-	-	-
16.	Telómetro LP3/GVS 5	7	3	1	1	1	1
17.	Eq Radio P - AF- BLU – 20 w	6	6	-	-	-	-
18.	Eq Radio V - AF- BLU – 40 w	1	1	-	-	-	-
19.	Visor nocturno	39	3	7	7	7	15
20.	Navegador GPS	21	3	1	1	1	15
21.	Anteojos de camp	68	8	15	15	15	15
22.	Visor IR P/Fusil	9	-	3	3	3	-

Tabla Nro 2 - Planilla de equipos (Distribución por secciones).

Los cuadros que arriba se detallan, indican la cantidad de efectos que la compañía comandos 601 debería tener para afrontar las exigencias operacionales que se le asignen, principalmente en tiempos de guerra.

La tabla número 1 establece la cantidad de munición que la compañía de comandos debería disponer como dotación inicial y días de abastecimientos por hombre y tipo de arma. Esto en comparación a la realidad con la que dispuso la compañía comandos 601 en la recuperación del cuartel estuvo disminuido en un gran porcentaje, tuvo que realizar coordinaciones con otros elementos durante la operación para adquirir más munición ya que no se contaba con la cantidad de tiros por hombre como marca la tabla, considerando además una reserva, ya que el consumo de munición para este tipo de operación es elevado.

La tabla número 2, menciona el equipo y/o material que debería disponer por cuadro de organización una compañía comandos, lamentablemente al momento de la operación, solo se tenía provisto antejo de campaña y radio. Otra deficiencia importante fueron los vehículos, lo que motivo a que se tuviera que emplear vehículos civiles para traslado de personal porque los militares no eran suficientes.

Es importante resaltar la diferencia que existió entre lo que dispuso logísticamente este elemento al momento de ejecutar la operación de combate y la asignación de medios que contempla el cuadro de organización, los cuales son asignados de acuerdo a su concepto de empleo.

Con el personal disponible se pudo organizar la Subunidad conforme a la figura 2, cabe destacar que dichas fracciones no estaban completas porque era período de licencias ordinarias y traslados.

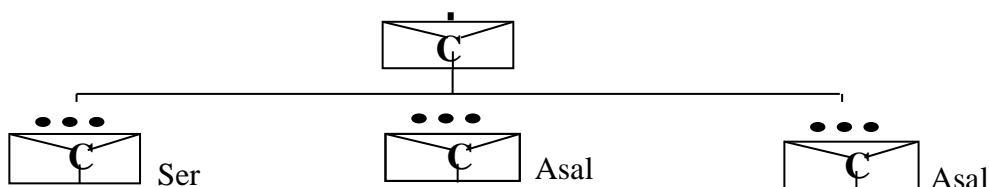


Figura Nro 2 – Organización de la Compañía Comandos 601 para el combate.

La Logística de la Compañía de Comandos 601 en la Tablada, fue llevada a cabo principalmente por el Oficial de Arsenales y el Oficial de Intendencia. El tren de combate opera a órdenes del oficial de arsenales y el tren de campaña opera a órdenes del oficial de intendencia, estas organizaciones conforman un agrupamiento funcional de medios de apoyo logístico en base a la misión y la situación en la que se encuentra la unidad. Ellos con los auxiliares que se encontraban presente, ejecutaron las funciones de abastecimiento y transporte para brindar el sostenimiento logístico a la situación de combate que estaba por iniciar de la Subunidad.

El criterio ordenado por el jefe de la compañía fue que toda la logística disponible para operar, se adelantara a la zona del combate, principalmente armamento y munición, luego se encargarían de acercar el resto de los efectos necesarios para afrontar la operación ya que la misma se caracterizó por su inmediatez, sorpresa, escaso tiempo de preparación e impuso que el abastecimiento inicial se efectuase solo con aquellos efectos que disponía la subunidad en ese momento.

La Función Abastecimiento

Efectos clase I (comida) y agua: Se dispuso un lugar de distribución de agua a partir de la media tarde del 23 de enero en el interior del cuartel una vez que los efectivos avanzaron y ganaron terreno, resultó indispensable por las altas temperaturas reinantes y la dificultad para obtenerla de las instalaciones del cuartel. Un lugar de distribución de efecto clase I (comida) se logró consolidar entre las 0000hs y 0200hs del 24 de enero, luego en cada uno de los lugares de distribución mencionados, se recibió una provisión de raciones frías en bolsas transparentes (comida) y agua en sachets. Fue el mayor aporte de alimento y agua para la subunidad que se logró materializar en la zona de combate de la subunidad.

Para los lugares de distribución de efectos clase II (vestuario, equipo, armamento, vehículos individuales previstos en el cuadro de organización) y IV (equipos, maquinaria, equipos especiales NO previstos en los cuadros de organización) de arsenales e intendencia, los

efectivos se alistaron en la subunidad con lo provisto individualmente y en la zona del cuartel a recuperar, se dispuso de un lugar de distribución de armamento, en el caso de ser requerido por un integrante de la subunidad.

Los lugares de distribución de efectos clase III (combustibles, lubricantes), se dispuso un lugar de distribución en la subunidad, que abasteció su reducida columna con las existencias de combustible en el cuartel en Campo de Mayo y otro lugar de distribución próximo al regimiento en La Tablada, donde se efectuó el abastecimiento desde una estación de servicio ubicada fuera de la zona de operaciones sobre la Avenida Crovara.

Los lugares de distribución de efectos clase V (munición, explosivos, minas, espoletas, detonadores) de la compañía de comandos 601 fue previsto de la siguiente manera, se transportó inicialmente su propia munición de reserva, se operó un lugar de distribución a bordo de un helicóptero puma. En vuelos sucesivos desde Campo de Mayo, fue trasladada al cuartel de La Tablada la totalidad de la munición disponible en la subunidad. La munición adicional fue obtenida de la escuela de infantería y del comando de arsenales, gestionada por el elemento logístico de la compañía y trasladada al cuartel de La Tablada por medio del transporte en helicóptero.

La munición fue reabastecida por lugares de distribución para el completamiento de la dotación inicial del personal principalmente munición cal 7,62mm y cal 9mm, también se empleó de granadas de mano (con un 20 % de fallas) y granadas de fusil, munición de lanzacohetes Instalaza Cal 88,9mm solo 20 tiros (con un 30% de fallas), también se gestionó la provisión de esta munición con otras unidades, en virtud de tener faltante de las mismas en el polvorín de la subunidad (GB Fernandez Sergio - comunicacion personal - 02 de septiembre, 2020).

La Función Transporte

La subunidad empleó para sus movimientos, medios no orgánicos, desde Campo de Mayo, los helicópteros del batallón de aviación de combate 601, coordinación que fueron realizadas por ambos jefes de unidades para mayor eficiencia del transporte de personal y material. Todos los abastecimientos de efectos desde el asiento de paz de la Subunidad y para la evacuación de bajas y hospitalización de bajas producidas durante el combate, fue ejecutado con una coordinación aeroterrestre sin inconvenientes.

El traslado de los efectivos de la compañía para el repliegue a Campo de Mayo una vez finalizada la recuperación de la instalación militar, se efectuó también en helicópteros. Adicionalmente se emplearon vehículos civiles, policiales y militares pertenecientes a unidades con asiento de paz, próxima a la localidad de La Tablada para el traslado de personal de la compañía dentro de la zona de operaciones próxima al cuartel.

También se dispuso, Vehículos de combate Panhard con cañón de 90mm y VCTP (Vehículo de Combate de Transporte de Personal) TAM, que brindaron cobertura, apertura de brecha y protección al rescate de rehenes, exponiéndose al fuego cercano y brindando protección al personal que ejecuto la recuperación de la instalación militar.

La columna motorizada propia, efectuó los movimientos locales dentro de Campo de Mayo, entre el cuartel de la subunidad y el aeródromo del batallón de aviación de Combate 601, con el Batallón de Arsenales 601 y la escuela de infantería, ejecutando el transporte de personal y material de acuerdo a las necesidades requeridas para apoyar logísticamente a la zona de acción donde se encuentra la subunidad ejecutando la recuperación de la instalación militar (GB Fernandez Sergio - comunicacion personal - 02 de septiembre, 2020) .

Para una operación real y de estas características, como el rescate de rehenes y/o objetivos físicos, no se contó con medios adecuados. Cabe mencionar que algunos equipos especiales hubiesen sido indispensable tenerlos, como por ejemplo: granadas de aturdimiento y

granadas de enceguecimiento, granadas de gas lacrimógeno, máscaras antigás, equipos de comunicaciones militarizados con capacidad para frecuencias aéreas y policiales, equipos portátiles con auriculares y laringófonos, micrófonos direccionales de alta sensibilidad, cascos livianos con protección balística, chaleco antibala, mochila de asalto, material de escaleras y cuerdas para ascenso y descenso rápido.

En el año 1994, entra en vigencia el ROP – 61 – 01 “CONDUCCION DE TROPAS COMANDO” y en el año 1997 el ROP – 61 – 02 “CONDUCCION DE LA COMPAÑÍA DE COMANDOS” estos reglamentos, proporcionan los conceptos doctrinarios necesarios para la conducción de esta organización. Este evento es importante ya que la puesta en vigencia de estos reglamentos, definirán los lineamientos generales que deberá tener en cuenta esta subunidad de ahora en adelante y que, en comparación con el caso estudiado, el cual se dio en el año 1989, va a marcar una diferencia importante principalmente en lo referido al aspecto logístico. Esta nueva doctrina, regula muchos aspectos logísticos de esta subunidad, introduciéndolos como concepto de empleo propio de la subunidad, aspectos que en el año 1989 solo estaban mencionados en algunas directivas y ordenes especiales.

A partir diciembre del año 2005 la Subunidad pasa a formar parte como un Elemento más de la Agrupación Fuerza de Operaciones Especiales.

Conclusiones Parciales

Considerando que el objetivo específico del primer capítulo es describir la logística con la que dispuso la Compañía Comandos 601 durante su empleo en la recuperación del Regimiento de Infantería Mecanizado 3 de “La Tablada”, se arriba a las siguientes conclusiones parciales:

La ausencia de doctrina específica para el empleo de una compañía comando para este tipo de operaciones, dificultó el planeamiento, adquisición y almacenamiento de efectos logísticos, así como, una adecuada instrucción y adiestramiento.

La ausencia de personal debido al periodo de licencia y de traslados no concretados, que impuso la disminución de un 60% del total de sus efectivos de la subunidad, dificulto el abastecimiento logístico dado que debió operarse las instalaciones con el personal sensiblemente reducido y sin relevo.

Las coordinaciones de transporte efectuadas entre jefes, facilito el transporte de personal y medio por modo aéreo lo cual brindo una adecuada rapidez táctica y flexibilidad.

La existencia incompleta de dotación inicial y días de abastecimiento de efectos clase V en la subunidad, dificulto el completamiento de estos efectos al personal de las secciones de asalto que inicio la operación, imponiendo, además, la ejecución de coordinaciones extras y servidumbre logística para el traslado de estos efectos desde otras unidades.

La reducida cantidad de vehículos de dotación o su estado de mantenimiento, dificulto el cumplimiento de la función transporte en forma adecuada, obligando al empleo de medios no orgánicos, particularmente vehículos civiles y policiales para subsanar este inconveniente.

El sistema de distribución empleado (distribución por unidad), adelantando los efectos los más próximo posible a las secciones de asalto, facilito un rápido abastecimiento de efectos, que otorgo un adecuado ritmo a la operación.

Capítulo II

La Logística y Organismos en Capacidad de Brindar Sostenimiento Logístico a la Agrupación Fuerza de Operaciones Especiales.

Bases Legales

La Constitución Nacional: Art. 21. Todo ciudadano argentino está obligado a armarse en defensa de la Patria y de esta Constitución, conforme a las leyes que al efecto dicte el Congreso y a los decretos del Ejecutivo nacional. Los ciudadanos por naturalización son libres de prestar o no este servicio por el término de diez años contados desde el día en que obtengan su carta de ciudadanía (ROP 66-04, 2017) (introd. II).

Ley de Defensa Nacional 23.554: Art. 2. La defensa nacional es la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las FFAA, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo. Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes. Art. 3. La defensa nacional se concreta en un conjunto de planes y acciones tendientes a prevenir o superar los conflictos que esas agresiones generen, tanto en tiempo de paz como de guerra, conducir todos los aspectos de la vida de la Nación durante el hecho bélico, así como consolidar la paz concluida la contienda. Art.5. La defensa nacional abarca los espacios continentales, Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y demás espacios insulares, marítimos y aéreos de la República Argentina, así como el sector antártico argentino, con los alcances asignados por las normas internacionales y los tratados suscriptos o a suscribir por la Nación esto sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 28 de la presente ley en cuanto a las atribuciones de que dispone el PEN para establecer teatros de operaciones para casos de guerra o conflicto armado. Contempla también a los ciudadanos y bienes

nacionales en terceros países, en aguas internacionales y espacio aéreo internacional. Art. 6. La defensa nacional constituye un derecho y un deber para todos los argentinos, en la forma y términos que establecen las leyes (ROP 66-04, 2017) (introd. II).

Decreto 727/2006 (Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional 23.554): Art. 1. Las FFAA, instrumento militar de la defensa nacional, serán empleadas ante agresiones de origen externo perpetradas por fuerzas armadas pertenecientes a otro/s Estado/s, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior y en la Ley N° 24.948 de Reestructuración de las FFAA en lo concerniente a los escenarios en los que se prevé el empleo del instrumento militar y a las disposiciones que definen el alcance de dicha intervención en operaciones de apoyo a la seguridad interior. Se entenderá como “agresión de origen externo” el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de nuestro país, o en cualquier otra forma que sea incompatible con la Carta de la ONU (ROP 66-04, 2017) (introd. II).

Ley de Reestructuración de las FFAA 24.948: Art. 2. La política de Defensa implica la protección de los intereses vitales de la Nación Argentina, de acuerdo a lo determinado en el Art. 2 de la ley 23.554. Se sustenta en lograr consolidar e incrementar las capacidades espirituales y materiales que tornen eficaz una estrategia disuasiva, coadyuvando, además, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular, las de nuestro continente. La Nación Argentina ejerce su derecho a organizar FFAA aptas para el ejercicio de la legítima defensa, contemplado expresamente en el Art. 51 de la Carta de la ONU (ROP 66-04, 2017) (introd. II).

La Ley de Seguridad Interior Nro 24.059 en su Título V, De la complementación de otros organismos del Estado, establece; Art 26. — El Consejo de Seguridad Interior establecerá los contactos necesarios con el resto de los organismos nacionales y provin-

ciales cuyos medios se prevea emplear en las operaciones de seguridad interior o situación de desastre según las normas que reglan la defensa civil, a fin de coordinar su asignación en forma y oportunidad. Art 27. — En particular el Ministerio de Defensa dispondrá en caso de requerimiento del Comité de Crisis- que las fuerzas armadas apoyen las operaciones de seguridad interior mediante la afectación a solicitud del mismo, de sus servicios de arsenales, intendencia, sanidad, veterinaria, construcciones y transporte, así como de elementos de ingenieros y comunicaciones, para lo cual se contará en forma permanente con un representante del Estado Mayor Conjunto en el Centro de Planeamiento y Control de la Subsecretaría de Seguridad Interior. Art 28. — Todo atentado en tiempo de paz a la jurisdicción militar, independientemente de poner en forma primordial en peligro la aptitud defensiva de la Nación, constituye asimismo una vulneración a la seguridad interior. Art 29. — En los casos previstos en el artículo 28 constituye una obligación primaria de la autoridad militar la preservación de la fuerza armada y el restablecimiento del orden dentro de la aludida jurisdicción, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia. Art 30. — Para los supuestos del artículo 28, en cuanto a los aspectos relativos a la seguridad interior, el Consejo de Defensa Nacional creado por la ley 23.554 y el Consejo de Seguridad Interior establecerán la adecuada coordinación del apoyo que las fuerzas de seguridad y policiales pueden brindar en esas circunstancias en lo atinente a la preservación del orden en el ámbito territorial militar.

A sí mismo, en su Título VI, del empleo subsidiario de elementos de combate de las fuerzas armadas en operaciones de seguridad interior establece; Art 31. — Sin perjuicio del apoyo establecido en el artículo 27, las fuerzas armadas serán empleadas en el restablecimiento de la seguridad interior dentro del territorio nacional, en aquellos casos excepcionales en que el sistema de seguridad interior descrito en esta ley resulte insufi-

ciente a criterio del Presidente de la Nación para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 2°. Art 32. — A los efectos del artículo anterior el Presidente de la Nación, en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 86, inciso 17 de la Constitución Nacional, dispondrá el empleo de elementos de combate de las fuerzas armadas para el restablecimiento de la normal situación de seguridad interior, previa declaración del estado de sitio (HONORABLE CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA, 1992).

Conceptos Doctrinarios

Nuestra doctrina establece que las operaciones militares son actividades debidamente planificadas y ejecutadas a cargo del comando de una autoridad militar que incluye a personal y medios que pertenecen a una o más Fuerzas Armadas, integrados y coordinados en tiempo, espacio y finalidad, para cumplir un determinado propósito y a través de él, lograr por medio de la operación, determinar la naturaleza de la misma, así como el grado de participación de elementos de diferentes Fuerzas Armadas e incluso de fuerzas de seguridad y hasta otros organismos del Estado Nacional.

La doctrina de Ejército Argentino contempla como un factor de éxito en la ejecución de las operaciones militares, una intensa instrucción y adiestramiento desde tiempos de paz (ROB 00-01, 2015).

Las Operaciones Subsidiarias que contempla la doctrina tienen por finalidad el restablecimiento de las condiciones de vida precedentes, las cuales fueron alteradas por un conflicto armado, catástrofe natural, por el hombre, o por la existencia de una situación de vulnerabilidad de las fuerzas de seguridad ante situaciones delictivas en gran escala (contemplados en la ley 24059) (ROB 00-01, 2015).

Dentro de ella, se encuentran las operaciones de apoyo a la seguridad interior (Dec. 1691/06), normalmente, este tipo de operación, se desarrolla en cooperación con otras fuerzas,

organizaciones y/o agencias (gubernamentales o no), adquiriendo por ello carácter interagen-
cial.

Las operaciones para la preservación o para el restablecimiento del orden dentro de la jurisdicción militar (OPROJUMIL), serán ejecutadas por elementos del Ejército Argentino este tipo de operaciones subsidiarias en tiempo de paz y en ocasión que se produzcan ataques o agresiones realizadas por elementos u organizaciones, normalmente armadas, que afecten el orden, la disciplina, la vida y/o los bienes del Estado existentes en jurisdicción militar del propio Ejército o de las otras Fuerzas Armadas (ROB 00-01, 2015).

La jurisdicción militar es el ámbito territorial (cuartel, base, campo de instrucción militar, etc.), vehículo, aeronave y/o buque en el cual, el poder militar tiene la autoridad para la preservar y restablecer el orden de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Esta es extensiva, en forma transitoria, a las columnas de marcha, vivaques, infraestructura para el alojamiento de personal, zonas de reunión de personal militar, patrullas y otras acciones que ejecute el personal militar fuera de los cuarteles y/o bases en cumplimiento de órdenes del servicio (ROB 00-01, 2015).

Los planes de recuperación deberán estar coordinados con otras unidades del Ejército y de las otras Fuerzas Armadas en la jurisdicción. Esta coordinación se hará extensiva a las Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Policiales, solo en aquellos aspectos que se consideren estrictamente necesarios y contribuirán con acciones que debieran ser ejecutadas fuera de la instalación militar, como son, el cerco perimetral, detención de personal, traslado de personal detenido, etc. Cuando la operación de recuperación sea contra personal armado que resista la intimidación de deponer la actitud, se ejecutarán procedimientos y técnicas propias de una operación táctica convencional (ROB 00-01, 2015).

Para poder entender a la logística es necesario inicialmente definirla y caracterizarla. Dentro de las Fuerzas Armadas y específicamente en el Ejército Argentino la definición es la siguiente:

Logística, es el conjunto de actividades destinadas a brindar sostén a las fuerzas, proporcionando recursos con la aptitud adecuada, en cantidad y calidad, y en el tiempo y lugar oportuno. Incluirá el apoyo logístico de personal, de material, de finanzas y de asuntos territoriales.

La logística se caracterizará por la estrecha coordinación e integridad de procedimientos, desarrollados desde los niveles inferiores hasta el máximo nivel específico o conjunto, para obtener y mantener la capacidad operacional requerida por la Fuerza (ROD 19-02, 2005, pág. 1).

Sistema logístico Es un conjunto de estructuras orgánicas, medios, procedimientos y métodos que permitirán desarrollar las funciones logísticas, y cuya misión será hacer interactuar, ordenadamente, recursos humanos y recursos materiales, para que, con efectividad, se alcancen los objetivos previamente establecidos.

Comprenderá el conjunto de etapas escalonadas en una secuencia lógica (ciclo logístico), que se ejecutarán mediante un procedimiento aceptado, en la consecución de lograr los objetivos logísticos (dar soporte a una acción determinada), mediante el uso adecuado y racional de los recursos logísticos (el menor costo y el mayor valor – servicio agregado).

Estará operado por funciones logísticas y estructurado mediante un modelo regionalizado de mayores posibilidades e importancia, configurando cada región un nivel de decisión logística.

Será efectivo en la paz y remontable para la guerra, con muy poco tiempo y sin posibilidad de variar sus estructuras. Durante la paz, su esfuerzo principal se orientará

hacia el mantenimiento y la obtención de recursos. y durante la guerra, hacia el abastecimiento y sostén de la fuerza operativa.

Desarrollará sus capacidades en el concepto de modularidad, que, permita que desde el nivel nacional y en cada región, se agreguen o segreguen módulos de apoyo en la magnitud y tipo que la operación de paz y de guerra demanden.

El sistema logístico será básico para lograr eficiencia en el desempeño de cualquier organización y operación militar.

Será el encargado de relacionar actividades y recursos, a fin de dar respuesta a una organización determinada, y conectar esa organización con otras organizaciones independientes entre sí, pero dependientes en la consecución de objetivos que las unen.

El sistema logístico deberá ser explícito, y se deberán identificar con claridad y precisión cada una de las partes componentes del mismo (ROD 19-02, 2005, pág. 1).

El sistema logístico deberá determinar claramente en forma precisa sus componentes, quedando definido el mencionado sistema cuando se establezcan uno o más de los componentes que se detallan a continuación: Determinación de la estructura que relacionen cada una de las partes del sistema. Determinación de los recursos para concretar la estructura. Identificación de los ciclos logísticos que se ejecutarán, definiendo el tiempo necesario para cumplir cada ciclo. Definición de la conducción de la estructura. Adopción de un sistema de planeamiento. Identificación de los factores de coste logístico. Implementación del control y supervisión logística” (ROD 19-02, 2005, pág. 2).

El ciclo logístico, es la solución del problema logístico, cualquiera fuere su magnitud, se realizará siempre a través de un proceso obligado, denominado ciclo logístico, que comprenderá el conjunto de actividades escalonadas en una secuencia lógica, necesaria para crear, sostener y mantener las fuerzas, mediante el procesamiento de los recursos

logísticos. Requerirá el desarrollo de las siguientes tareas básicas: Determinación de los requerimientos. Obtención. Distribución.

Estas etapas serán correlativas e interdependientes, lo cual obligará a considerar la influencia de cada una sobre otras. Ellas se desarrollarán hasta el último escalón de comando en el cual se planea, y aunque por debajo de éste, sólo se cumplan tareas logísticas ejecutivas, la esencia del proceso no se modificará (ROD 19-02, 2005, pág. 2).

La importancia del ciclo logístico, reside en la determinación del tiempo estándar necesario para completar este ciclo. Toda la acción logística parte siempre de la existencia de unas necesidades de medios que será preciso satisfacer. La existencia de una necesidad será, entonces, el factor desencadenante de toda acción y problema logístico.

Conocida la existencia de una necesidad, será preciso definirla y valorarla, para, posteriormente, satisfacerla y poder llevar a cabo las acciones necesarias. Es la fase de determinación de requerimientos.

Es de tal importancia esta fase, que del acierto o fracaso en su formulación dependerá, en gran medida, el éxito o fracaso en la resolución del problema logístico.

Determinadas las necesidades, será preciso contar con los recursos reales que las satisfagan, es decir, obtenerlos. La obtención será la segunda fase del ciclo logístico, y estará gobernada por la anterior. Precisaré de técnicas especiales desarrolladas por los servicios y especialidades logísticos.

Por último, obtenidos los recursos, será necesario hacerlos llegar a la fuerza que tenga la necesidad. Será la última fase, la de distribución de los recursos (ROD 19-02, 2005, pág. 3).

Nuestro actual reglamento de Logística establece que, para el caso de un conflicto armado, se deben conformar los niveles de la conducción logística que más abajo se detallan para apoyar al instrumento militar terrestre en la ejecución de una operación militar.

Niveles de conducción logística de material. Cada nivel será responsable de todas las funciones logísticas de material, y desarrollará las actividades necesarias, de acuerdo con el planeamiento correspondiente, a través de los distintos servicios, tropas técnicas, especialistas o elementos de las armas.

El apoyo al Instrumento Militar Terrestre, se estructurará desde el máximo nivel de conducción de la fuerza con un elemento de planeamiento y asesoramiento constituido por la Dirección General de Material, y por las direcciones y organizaciones responsables de las funciones logísticas de material (abastecimiento, mantenimiento, construcciones, transporte, veterinaria y bienes raíces), para la programación y la ejecución del apoyo de material propiamente dicho.

Estos elementos apoyarán a los diferentes Bases de Apoyo Logístico Cercano (BBAL C) con quienes mantendrán relaciones funcionales.

Este sistema, vigente en la paz, mediante un eficiente y rápido proceso de movilización, se constituirá durante las operaciones, en el Centro de Apoyo Logístico (CAL), máximo escalón logístico organizado para conducir el apoyo logístico específico y, eventualmente, para coordinar el apoyo con otras fuerzas.

El máximo nivel de la conducción de todas las funciones logísticas de material de la fuerza, administrará, regulará y orientará los recursos desde establecimientos civiles y militares hacia los CCRRAL y las BBAL C (CC Log) según necesidades, y éstas a su vez a los elementos que apoyará con criterio de apoyo diferenciado (zonal, orgánico o de tareas) y según el nivel en forma directa, cercana y/o continua.

El sostén se proporcionará con el criterio de apoyo regional o zonal, desde el máximo nivel de la conducción (CAL), hacia los CCRRAL de los cuales tiene un control funcional, desde estos se apoyarán a las BBAL C (BB Log) que se encuentran en su jurisdicción de

apoyo regional, según las necesidades emergentes de los planes respectivos y la economía de medios.

En tal sentido, el apoyo logístico de material se concretará en la existencia de cuatro niveles de conducción logística, materializados en las organizaciones correspondientes: Centro de Apoyo Logístico - EMGE, Centro Regional de Apoyo Logístico - GUB, BAL C (Escalón Móvil - Batallón Logístico), GUC y Subunidades y Secciones Servicios de las Unidades y Subunidades Independientes, que posibilitarán contar con los elementos de ejecución necesarios.

A nivel estratégico militar - Centro de Apoyo Logístico (CAL): Máximo escalón logístico del Ejército responsable del sostén de los Componentes Ejército de los Teatros de Operaciones (CETO) que se pudieren conformar.

A nivel estratégico operacional - Centro Regional de Apoyo Logístico (CRAL): Nexos que se establece entre el nivel estratégico militar y el nivel táctico. Serán los responsables de proporcionar el apoyo logístico a las GGUUBB.

A nivel táctico - BAL C (B Log)/Subunidades / Secciones de las Unidades y Subunidades Independientes: Serán los responsables de brindar el apoyo a las GGUUCC cumplimentando las capacidades de los Batallones Logísticos (ROD 19-02, 2005, págs. 9-10-11-12).

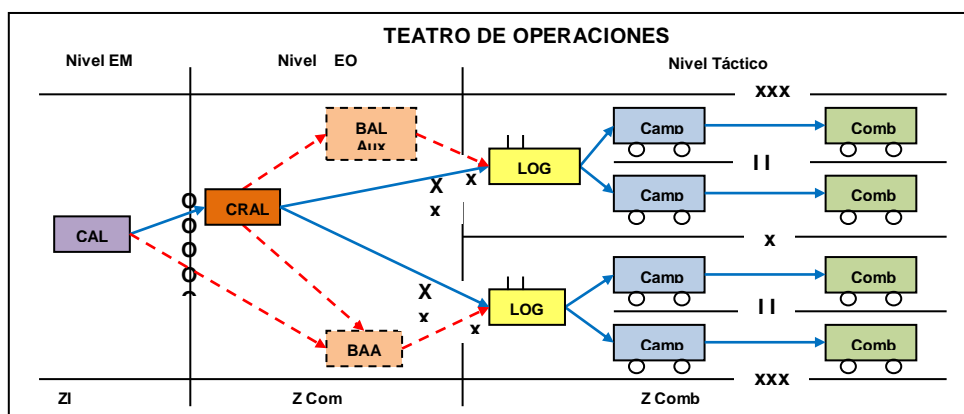


Figura Nro 3 – Muestra de manera esquemática y general el sistema del apoyo logístico de material.

Toda esta organización logística diseñada para la guerra, es de difícil aplicación para las operaciones de OPROJUMIL, ya que son niveles muy altos, y lleva mucho tiempo su conformación y despliegue. En virtud de que las características de este tipo de operación son; la rapidez, la sorpresa, no se sabe dónde van a suceder, la falta de iniciativa, son de corta duración normalmente no mayor a 72 horas, cada uno de estos niveles de la conducción logística, CAL, CRAL, BAL Aux, BAA, no podrían conformarse en tiempo y forma. Solo las bases de apoyo logístico que están en la jurisdicción de cada una de las brigadas, estarían en capacidad de desplegarse frente a una OPROJUMIL. Por lo expresado anteriormente, todo este diseño logístico que se debe conformar para la misión principal del ejército argentino, difícilmente pueda ser aplicable para una operación subsidiaria de OPROJUMIL.

Sostenimiento, es la función que está afín con las tareas, sistemas e infraestructura que suministran el sostén y los servicios para cerciorar la libertad de acción, ampliar el alcance operacional y extender la resistencia de las fuerzas terrestres. Contiene a todos los subsistemas, medios y personal necesario para sostener a las fuerzas terrestres, sea en sus asientos de paz, en su movimiento hacia la zona de combate y durante las operaciones militares” (ROB 00-01, 2015).

Este mismo reglamento que habla del sostenimiento para la conducción de fuerzas terrestres en un teatro de operaciones, no explica ni detalla cómo debería ser ese sostenimiento para una operación subsidiaria de OPROJUMIL las cuales se ejecutaran en tiempo de paz y cuando eso suceda afectara el orden y la disciplina, la vida y/o bienes del Estado existentes en una jurisdicción militar.

Asimismo, el reglamento de conducción de la compañía apoyo de fuerzas de operaciones especiales, contempla el sostenimiento logístico para el combate cercano restringido (CCR) y para las OPROJUMIL, pero no explica ni detalla cuales son las capacidades logísticas dispo-

nibles para su ejecución teniendo en cuenta el ¿Cuánto?, ¿Dónde?, ¿Cuándo? y ¿Qué? Proporcionar, para determinar las exigencias que dan lugar a ¿Cómo? Satisfacerlas. Esto se desarrollará más abajo en detalle.

El reglamento de combate cercano restringido para tropas de operaciones especiales, también prevé la recuperación de instalaciones militares, pero tampoco especifica cómo debería ser el sostenimiento logístico.

La Función de Abastecimiento: Es la función de material que consiste en suministrar los materiales (efectos) necesarios para equipar y sostener la aptitud operativa de las fuerzas. Comprenderá las siguientes actividades: determinación de necesidades, obtención, almacenamiento, distribución, evacuación (recolección), ulterior aprovechamiento, y disposición final de efectos. Se materializará a través de un ciclo, iniciado con una detallada determinación de necesidades, una planificada obtención de efectos, y una oportuna distribución de los abastecimientos requeridos (ROD 19-02, 2005, pág. 31).

El ejército Argentino prevé doctrinariamente en su reglamento de logística, dentro de la función de abastecimiento, la provisión de todos aquellos efectos para el adiestramiento y para las operaciones de sus elementos para su empleo convencional. Acá es donde se ve la importancia del ciclo logístico, el cual demanda de un determinado tiempo, para completarlo.

Las acciones logísticas, parten de una base, la cual marca la existencia de una necesidad de medios a la cual será fundamental abastecer, dentro del ciclo, esta necesidad se denomina, determinación de requerimiento. Para ello, será necesario contar con los recursos reales que la satisfagas, acá entra el segundo paso del ciclo, la obtención, donde serán los responsables primarios de ejecutarla los servicios y especialidades logísticos. Para finalizar con el ciclo, es imprescindible hacerlos llegar a los elementos que tengan la necesidad, y para ello, se realiza la distribución de los recursos (ROD 19-02, 2005)

“El Abastecimiento (efectos): Son todos los elementos necesarios para equipamiento, mantenimiento y operación. Se entiende por tales; Clase I: son aquellos de tipos tales como raciones, forraje y de cantina, que se consumen en una forma más o menos uniforme, diariamente, bajo cualquier circunstancia. Clase II: Son los correspondientes a vestuario, equipo, armamento y vehículos individuales y de dotación, incluyendo repuestos, que están especificados en los cuadros de organización y equipo, u otros documentos similares y que no se encuentren incluidos en los de clase II (A) y IV (A). Clase II (A): son aquellos abastecimientos para aeronaves, cuyas asignaciones están especificadas en los cuadros de organización y equipo, o en otros documentos similares. Clase III: son los combustibles y lubricantes de todo tipo, excepto los de aeronaves, o los utilizados como munición en armas, tales como lanzallamas. Clase III (A): son los combustibles y lubricantes para aeronaves. Clase IV: son aquellos no previstos en los cuadros de organización y equipo, u otros documentos similares. Normalmente, incluirán materiales para fortificaciones, maquinarias y equipos especiales, así como también cantidades adicionales de efectos Clase II. Clase IV (A): son aquellos abastecimientos para aeronaves cuya provisión inicial no está prevista en los cuadros de organización y equipo, u otros documentos similares, o que requieran medidas especiales de control. Clase V: son las municiones de todo tipo, explosivos, minas, espoletas, detonadores, munición pirotécnica, y combustible para lanzallamas. Clase V (A): estarán constituidos por la munición de aeronaves. Efectos clase animales: corresponden a esta clasificación los equinos (caballos y mulas), perros de guerra y otros animales adiestrados” (ROD 19-02, 2005, pág. 31).

Los abastecimientos tendrán dos grandes momentos, la provisión inicial y el reabastecimiento. Esto permite una rápida y fácil determinación de las asignaciones, evaluaciones más exactas de los requerimientos, y procedimientos administrativos más simples. La provisión inicial de un elemento la dan los cuadros de organización y equipo, lo que determina cuál será

la dotación inicial que corresponda, y otros documentos como, proyectos, reservas de existencias para mantenimiento, y reservas para movilización de los elementos. Los reabastecimientos a los elementos, se calculan sobre la base del nivel operacional, el nivel de seguridad, los canales de apoyo y las reservas (ROD 19-02. 2005).

Para este tipo de operación subsidiaria, como lo es la recuperación de una instalación militar, el reglamento de combate cercano restringido para tropas de operaciones especiales, prevé el equipamiento con el que el hombre debe contar para ejecutar este tipo de operación, el cual colaborará a incrementar la superioridad relativa. Estas tropas, requieren de un equipamiento especial acorde a las exigencias de la misión, donde la tecnología que dispongan, contribuirá de manera significativa para modificar el poder de combate frente a su oponente.

La implementación de esta tecnología, deberá aplicarse a las siguientes áreas:

Características del armamento; Arma principal (fusil/pistola ametralladora) deberá poseer las siguientes características, que permita el acople de medios ópticos para optimizar el tiro (por ej.: miras punto), que permita el acople de lanzagranadas de baja velocidad y que permita el acople de un supresor de sonido, linterna y láseres. Arma secundaria (pistola), que permita la colocación de accesorios como supresores de sonido, linternas y marcadores láser, robustez y resistencia a la corrosión/ oxidación y que permita la manipulación de los seguros y palancas de modo ambidiestro. Armas de apoyo de fuego, para el Tirador especial, normalmente, empleará armas de precisión calibre 7,62 mm y deberá disponer de rieles que permitan el acople de medios ópticos para optimizar el tiro y supresores de sonido. Especialista en armas, habitualmente empleara las siguientes armas, ametralladoras Cal 5,56 o 7,62 mm, morteros de 60 mm, lanzacohetes o misiles antitanques, lanzagranadas de 40 mm de baja velocidad (puede acoplarse al arma principal) y fusiles anti materiales calibre .50 (cal 12,7).

Medios para optimizar la observación y el tiro: Mira holográfica, marcador láser activo y pasivo (IR), gafas y miras de visión nocturna y linternas acopladas a las armas.

Protección personal: Cascos con las siguientes características, protección balística de Nivel III + (Plus) denominación internacional, resiste calibre 7,62 mm “C”, rieles laterales para anejar distintos dispositivos, soporte frontal para visor nocturno, adhesivos tipo velcro para señalador IR y deberá permitir el uso de máscaras de oxígeno cuando sea necesario emplear técnicas de alta infiltración con paracaídas. Máscara antigás. Granadas de aturdimiento. Chalecos balísticos tácticos, dan la posibilidad de portar cargadores, granadas, equipo de comunicaciones, cargas explosivas, armas secundarias y todo tipo de accesorios.

Comunicaciones: A nivel fracción, un sistema portátil de AF de 20W con capacidades criptográficas y transmisión de datos e imágenes, una terminal de datos y un handie portátil multi-banda (bandas aéreas y marítimas). A nivel individual, un handie de MAF por hombre con intercomunicadores manos libres para la red interna de las secciones de asalto.

Vestuario y equipo: no se realizan especificaciones técnicas.

Medios de infiltración: no se realizan especificaciones técnicas. (ROP 66-04, 2017)

Como se expresó en el capítulo I, de la experiencia de combate que tuvo la compañía comandos 601, de los materiales que hubiesen sido necesarios disponer por ellos en ese momento, y que hoy la doctrina ya los contempla a muchos de ellos, siguen habiendo materiales que no son incluidos como por ejemplo para el brechero que lleva escopeta, contemplar cartuchos con mono posta de goma, accesorios como escala, ariete, corta candado, enmascaramiento para cada ambiente geográfico, ropa térmica, uniformes y borceguíes, empleo de perro de guerra, camillas tácticas para evacuación y todo aquel efecto nuevo que eleve el poder de combate de las tropas de operaciones especiales y del soldado convencional.

Actividades principales de la función abastecimiento, las cuales no exceptuarán otras que pudiesen realizarse dentro de esta función. Igualmente, éstas podrán ser ejecutadas todas, en su conjunto, o sólo alguna de ellas. Será significativo resaltar que la norma será una

interrelación muy estrecha entre ellas, pudiendo más de una abarcar o incluir otras” (ROD 19-02, 2005).

Determinación de necesidades, es el primer paso del ciclo del abastecimiento, y consiste en la actividad mediante la cual se combinan las necesidades conocidas y las apreciadas, que formarán la base de los cálculos por los que se fijarán y concretarán los requerimientos de un elemento o fuerza, de acuerdo con los reglamentos, cuadros de organización (CCOO), directivas vigentes y planes de empleo de los elementos a apoyar.

Las principales tareas de la determinación de necesidades serán: el cómputo total de necesidades de efectos por CO; el cómputo total de necesidades de efectos no incluidos en el CO; el cómputo total de necesidades de efectos que excedan el CO y sean necesarios para las operaciones en desarrollo o a desarrollar; la consolidación de los requerimientos y su aprobación y la elevación de los requerimientos (de abastecimiento inicial, reabastecimiento, para reservas y/o para proyectos).

En las etapas iniciales de la movilización, los requerimientos de efectos, en su mayor parte, representarán las necesidades de la provisión inicial. En las etapas posteriores, la masa de ellas representará las necesidades de reabastecimiento (ROD 19-02, 2005, págs. 34-35).

“Obtención. Consistirá en la transformación, en efectos, de los requerimientos de necesidades formuladas. Será el segundo paso del ciclo del abastecimiento, y el más difícil de concretar, al depender su materialización de aspectos presupuestarios y de la disponibilidad de recursos” (ROD 19-02, 2005, pág. 35).

Las principales tareas de la obtención serán: la dirección de la obtención (fabricación, compra, requisición, expropiación y aprovechamiento de efectos capturados, secuestrados, hallados y donaciones aceptadas); y la determinación de las fuentes,

licitaciones y concursos, adjudicaciones, adquisición, recepción y control de calidad, devolución, transporte, canje y reclamo (ROD 19-02, 2005, pág. 35).

Dicha obtención podrá materializarse a través de las distintas fuentes. En un teatro de operaciones, los abastecimientos podrán ser obtenidos tanto de fuentes externas, como del propio teatro: Las fuentes externas serán: la zona del interior, los países aliados y otros teatros. Las fuentes existentes en el teatro comprenderán: la obtención local, el material capturado, y la recuperación de los abastecimientos por medio de la reparación.

Cabe destacar que, en tiempo de paz, el sistema de asignación de raciones del Ejército Argentino en lo que respecta a efectos clase I, es el siguiente, la Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD) solicita mediante mensaje militar las necesidades de racionamiento a la fuerza trimestralmente, los elementos de la fuerza confeccionan dichos mensajes militar y elevan las necesidades de racionamiento a la DGOD, ésta consolida, ajusta a pauta y/o nivel de crédito disponible y elabora el anexo 1 (Ración menú único para planta permanente, para guardias y servicios, y para adiestramiento en guarnición, racionamiento de campaña y ración de combate.) y publica por mensaje militar la asignación de raciones a la fuerza. Luego, los elementos de la fuerza confeccionan el anexo 2 y elevan a la Dirección de Intendencia (víveres). La Dirección de Intendencia / Comandos adquirientes consolidan y envían el pedido de víveres al mercado central / proveedores regionales. El mercado central / proveedores regionales distribuyen a la fuerza. El tiempo de pedido y remisión es para el Área Metropolitana de Buenos Aires es de 20 días y para el interior del país es de 30 días. La provisión de raciones de combate, tienen la característica particular de venir embolsadas y con una fecha de vencimiento y que son entregadas a ciertas unidades del ejército Argentino.

Para la obtención de efectos clase II y IV, responde a prioridades y planes de evolución orgánica y equipamiento que posee la fuerza. En tiempos de paz, la secuencia del procedimiento para dicha obtención es el siguiente; Surge la necesidad originada en los

elementos de la fuerza, se determina la necesidad operacional, con esta necesidad se confecciona una Ficha de Requerimiento Operativa Táctica (FROT) la cual es elevada a la Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD) , se analiza y se eleva un Documento de Requerimiento Operacional (DRO) a la Dirección General de Programas, Planes y Presupuesto (DGPPP), quien analiza la aceptabilidad inicial para el plan de equipamiento, de ser factible, eleva un documento de requerimiento operacional (DRO) a la Dirección General de Investigación y Desarrollo (DIGID) / Dirección General de Material (DGM), posteriormente se determina para el efecto a adquirir, cuál será el canal de obtención de los efectos.

Obtención de efecto clase III en tiempo de paz, se planifica dentro del plan bianual de objetivos como gestión del oficial de operaciones (S3/G3), se lo contempla dentro del plan anual de necesidades por parte del oficial de material (S4/G4), el oficial control de gestión lo coloca en el Plan Anual de Obtención (S5/G5). El oficial control de gestión a través de un GEDO (Memo) al SAF, solicitando cesión de inciso 2.5.6 (Efecto Clase III) a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a ejecutarse compromiso y devengado a la Dirección de Intendencia (Visa flota). El SAF por medio de GEDO, solicita el mismo pedido que el G5, pero a la DGAF. Este proceso demora aproximadamente 40 días desde que DGAF recepción el GEDO del SAF, solicitando la cesión en inciso 2.5.6, hasta que se ve reflejado en el sistema de centro de costos de visa flota de la unidad. Asimismo, por mensaje militar o GEDO, se informa/comunica a la Dirección de Intendencia (departamento Abastecimiento-visa flota) la mencionada cesión.

Obtención de efecto clase V, las responsabilidades de los integrantes del sistema será el siguiente; La Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD) contemplará la asignación de munición para instrucción, la asignación de munición para reserva operacional y la asignación de munición para reserva de seguridad, en función de la disponibilidad presupuestaria, determinará las prioridades para la adquisición definitiva. La Dirección General

de Material (DGM) entenderá en el control del sistema de obtención y provisión de los efectos. El Comando de Adiestramiento y Alistamiento del Ejército (CAAE) entenderá en la administración de los efectos puestos a disposición por la Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD). La Dirección de Arsenales entenderá en el planeamiento de la adquisición, distribución, provisión y control patrimonial de los efectos. La Dirección de Transporte planifica y ejecuta los movimientos de transporte requeridos y la Dirección General de Comunicación e Informática entenderá en el funcionamiento y mantenimiento de la red informática soporte del sistema SIDIGEA de la Fuerza.

Distribución es una actividad de la función abastecimiento que está estrechamente relacionada con la recepción, almacenamiento, provisión y disposición final de efectos.

Constituye la tercera etapa básica del abastecimiento. Su planeamiento y ejecución ejercerá una gran influencia sobre las otras dos: la determinación de necesidades y la obtención.

Será la actividad, por excelencia, de la función de abastecimiento, y entre los principales aspectos a considerar, se deberán destacar los siguientes:

El sistema de distribución deberá integrar las tareas de recepción y provisión.

Un adecuado sistema de distribución contribuirá a disminuir la cantidad de efectos en depósito y en tránsito.

Los principios básicos a seguir en la distribución serán: El sistema de distribución deberá adaptarse rápidamente a cualquier variante de la situación. El sistema de distribución deberá usar eficientemente los medios de transporte disponibles, eliminar los embarques innecesarios, y reducir al mínimo el manipuleo y los transbordos. La distribución se efectuará por el modo más directo, económico y seguro posible, para beneficio del usuario.

Las principales tareas de esta actividad consistirán en: fijar los procedimientos de distribución, la dirección de la distribución, la determinación de prioridades y horarios, la consolidación de los pedidos, las adjudicaciones, la remisión de los efectos (provisión), el transporte, la operación de las instalaciones (lugares de distribución). Sin embargo, el peso de esta actividad recaerá en el transporte de los efectos desde los centros o lugares de acumulación hasta los sitios de consumo. Se considerará como la fase ejecutiva y dinámica de la distribución y la entrega; será, en síntesis, la materialización de la transferencia del efecto a los usuarios (ROD 19-02, 2005, págs. 38-39).

Expuestos los conceptos de la función abastecimiento y de sus actividades procederé a describir como contempla nuestra doctrina la distribución de los abastecimientos para el teatro de operaciones, particularmente cuál es el procedimiento, que generalmente adopta para esa actividad, lo que a mi juicio es de mayor importancia para la implementación de un diseño de sostenimiento.

Abastecimientos clase I: El suministro de abastecimientos clase I será, principalmente, un problema de volumen y de tonelaje y, para ciertos efectos, también de refrigeración.

Para comprimir los trámites administrativos y el manipuleo de los abastecimientos, el sistema para clase I deberá utilizar el menor número posible de escalones intermedios.

La distribución de los abastecimientos clase I será ejecutada por el canal de material en respeto del plan de distribución fijado.

La BAL establecerá, uno o más depósitos para apoyar a cada una de las brigadas Las unidades en apoyo orgánico o directo recibirán los efectos de estos depósitos para abastecer a las unidades apoyadas.

La acción del abastecimiento se iniciará ante el pedido efectuado por el consumidor.

Las instalaciones de abastecimiento clase I actuarán en dos formas: como coordinadoras de las necesidades, y como fuentes de abastecimiento (ROD 19-02, 2005).

Este tipo de norma que doctrinariamente se aplica para el combate regular en un conflicto armado en tiempo de guerra, es de difícil aplicación para una operación subsidiaria “OPROJUMIL” debido a que es de carácter sorpresiva y violenta, se caracteriza por la velocidad con que se ejecutan, por el corto tiempo de reacción que se puede tener frente a las mismas, es una operación de corta duración, normalmente no mayor a 72hs, por lo tanto, todo este procedimiento que marca la doctrina para una operación convencional, es de difícil aplicación en este tipo de operación subsidiaria.

Abastecimientos clase II y IV, contienen gran cantidad y variedad de efectos y constituyen una dificultad en lo que respecta al control de existencias, para asegurar que no existan demandas insatisfechas en un lugar, mientras se almacenan existencias excedentes en otro. Las existencias balanceadas de efectos de rápido consumo serán ubicadas adelantadas, para proporcionar una rápida satisfacción de las frecuentes demandas. Los efectos de lento consumo serán, normalmente, almacenados en los depósitos de retaguardia, y enviados adelante cuando fueren requeridos. Las unidades dependientes serán abastecidas desde los lugares de abastecimiento de las unidades de apoyo orgánico o directo (Batallón Logístico), que mantendrán existencias limitadas, o desde otras instalaciones de abastecimiento del CETO (BAL). El método normal para solicitar efectos, será mediante la remisión de formularios de pedido, indicando la cantidad que se necesite. También podrán ser adecuados un requerimiento, un informe de estado o de consumo, y/o la remisión de un efecto para canje (ROD 19-02, 2005).

Para esta forma que marca la doctrina, tampoco es de aplicación a las ORPOJUMIL por lo expresado en el párrafo de abastecimiento de efectos clase I con respecto a las características que poseen este tipo de operación.

Cabe destacar que, en este caso, el elemento no puede ser abastecido por lugares de distribución en virtud que no se puede emplear servidumbre logística para la adquisición de los mismos, debe ser por el sistema de distribución por unidad, dada la especificidad del

equipamiento clase II y IV (chaleco con protección balística, escudo de protección balística, rodilleras, coderas, etc...), estos tipos de efectos, ya debe estar abastecido en la unidad. De existir faltantes de material específico que utilizan estos tipos de elementos, se deberá aplicar el procedimiento que se explica en la actividad de obtención que más arriba se explica.

Abastecimientos clase III, combustibles líquidos y los lubricantes envasados, comprenderán, por lo general, más de la mitad de los tonelajes remitidos al Teatro de Operaciones.

El combustible se expedirá envasado, y/o a granel. El combustible a granel es el operado en forma líquida mediante tuberías, buques, vagones o camiones tanques, o en recipientes de una capacidad mayor que 200 litros. El combustible envasado comprenderá los carburantes y lubricantes transportados en recipientes de una capacidad de 200 litros o menor, y todas las grasas, con prescindencia de la magnitud del recipiente. El método de distribución a granel será el preferido para los combustibles líquidos (ROD 19-02, 2005).

Para esta forma que marca la doctrina, tampoco es de aplicación a las ORPOJUMIL por lo expresado en el párrafo precedente a efectos clase I con respecto a las características que poseen este tipo de operación.

Abastecimientos clase V, la ejecución del abastecimiento clase V tendrá, como principal problema, el tonelaje y el técnico; este último, en el aspecto de la identificación y separación de los efectos, almacenamiento y seguridad/protección. Los efectos clase V se transportarán a través de los canales que correspondan al comando logístico del CETO hacia las instalaciones militares del ejército, y hacia los lugares de abastecimiento de munición. La distribución de los efectos clase V en el teatro de operaciones está normada en el reglamento de la BAL (ROD 19-02, 2005).

Para esta forma que marca la doctrina, tampoco es de aplicación a las ORPOJUMIL por lo expresado en el párrafo precedente “efectos clase I” con respecto a las características que poseen este tipo de operación.

Abastecimiento de agua, los elementos del arma de ingenieros, bajo la supervisión de estado mayor más precisamente del oficial de material, tendrán la responsabilidad inicialmente de la captación, obtención y potabilización del agua, asimismo, determinarán las necesidades de agua para el CETO.

El servicio de transporte tendrá la responsabilidad del transporte del agua (ROD 19-02, 2005).

Para esta forma que marca la doctrina, tampoco es de aplicación a las ORPOJUMIL por lo expresado en el párrafo precedente a efectos clase I con respecto a las características que poseen este tipo de operación.

La Función Logística de Transporte: se caracterizará por materializar el movimiento en medios no orgánicos del usuario, de personas y efectos logísticos, desde sus lugares de origen, hasta las localidades o zonas donde resultaren necesarios. La misma incluirá la planificación de los movimientos, la supervisión y el control de los mismos, la dirección y las operaciones de tráfico, como así también las de las terminales y todos aquellos servicios que pudieran hallarse relacionados con las mismas.

El apoyo logístico de material es un elemento importantísimo dentro de la planificación de los Comandos y los Estados Mayores (Planas Mayores). Dentro de éste, el atinente al servicio de transporte será esencial. El conocimiento del peso, volumen, la compatibilidad de las cargas, los tiempos, las distancias, las amenazas provocadas por el enemigo o las condiciones meteorológicas adversas y la complejidad de los movimientos, son factores que deberán ser cuidadosamente analizados cuando se deba decidir la cantidad de efectos

a transportar y el destino final de los mismos. Otro tanto ocurre con la regulación del tránsito, la obtención de equipos auxiliares, y la infraestructura de transporte existentes en o los TTOO (ROD 19-02, 2005, pág. 77).

Organismos del servicio de transporte: Dado su carácter conjunto, el servicio de transporte estará constituido por comandos, elementos e instalaciones de las distintas Fuerzas Armadas. Los comandos superiores del mismo serán:

Comando de transporte conjunto: Es el máximo órgano de conducción del servicio. Depende, en tiempo de paz, del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, y en las diversas situaciones de crisis, del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas (Presidente de la Nación).

Comando componente de transporte terrestre (Dirección General de Materiales a través de la Dirección de Transporte, en tiempo de paz): Es el órgano de planificación y conducción de los distintos movimientos de transporte terrestre, los cuales se ejecutarán, prioritariamente, mediante el empleo de los submodos ferroviario y automotor.

Comando componente de transporte naval: Órgano de planificación y conducción de todos los movimientos de transporte naval, los cuales se ejecutarán mediante el empleo de los buques del Comando de Transportes Navales dependiente de la Armada y otras naves de procedencia civil, movilizadas, requisadas o contratadas.

Comando componente de transporte aéreo: Órgano de planificación y ejecución de los movimientos a ejecutar por modo aire. Éstos se ejecutarán mediante el empleo de las aeronaves dependientes de la Fuerza Aérea u otros de procedencia civil a movilizar, requisar y/o contratar.

Centro de operaciones conjuntas de transporte del teatro de operaciones: órgano de planificación y conducción del teatro de operaciones. Dependiendo del Comandante del teatro

de operaciones, tendrá a su cargo la supervisión y control de todos los movimientos jurisdiccionales, excepto los ferroviarios (salvo cuando se le asignen dichos medios en el territorio nacional, o bien, durante la ejecución de operaciones en territorio enemigo conquistado). Su carácter conjunto estará dado por la integración de personal de las FFAA que operen en el teatro de operaciones (ROD 19-02, 2005, pág. 78).

Las actividades del servicio de transporte serán, básicamente, el planeamiento, preparación, ejecución y control de todos los movimientos de transporte a ser ejecutados, tanto en tiempo de paz como bajo condiciones operacionales, diferenciándose, entre ambos, en el mayor o menor volumen de tráfico de los dos sistemas a emplear (ordinario y extraordinario), según la situación militar que se viva (ROD 19-02, 2005, pág. 79).

“Las tareas que desarrollará el servicio de transporte serán las siguientes:

Transporte de personal: Involucrará el movimiento de personal, con o sin equipo individual, sin consideración de cantidad o jerarquía, que se ejecutará para la convocatoria, reemplazos, movilización, licencias, etc.

Transporte de tropas: Involucrará el desplazamiento de fracciones de cualquier naturaleza y magnitud, comprendiendo el personal, material y/o ganado, y efectos logísticos de dotación.

Transporte de sanidad: Involucrará el apoyo de transporte a los movimientos de evacuación de heridos y/o enfermos, hacia las instalaciones sanitarias, de acuerdo con la política de evacuación establecida por el comandante del teatro de operaciones. Asimismo, en aquellas regiones de condiciones geográficas especiales, se incluirá el transporte de ganado herido o enfermo, en trenes, vagones especiales, y/o en vehículos para el traslado del mismo.

Transporte de cargas logísticas: Involucrará el movimiento de abastecimiento y evacuación de efectos, sin consideración de magnitud o clase.

Planificar: los cambios de emplazamientos de tropas, personal y cargas.

Asegurar: los medios que poseen las distintas jurisdicciones, de acuerdo con el planeamiento efectuado, como así también las rutas, etapas, horarios, así como prever el apoyo logístico y las cabeceras de carga y descarga.

Programar: los transportes previstos en el plan, y los requerimientos locales formulados por los usuarios.

Conducir: la reunión de los medios, y su alistamiento para la ejecución de los movimientos.

Establecer: los enlaces, coordinando con los usuarios y los medios de transporte, los detalles de cada operación.

Contabilizar: los envíos de despacho y los recibidos (ROD 19-02, 2005, pág. 80).

Dentro de las responsabilidades, que deberá asumir el servicio de transporte terrestre serán, fundamentalmente, sin exclusión de otras complementarias, las siguientes:

Operacionales; Organizará y ejecutará el transporte terrestre por medio ferroviario y automotor. Los aéreos, cuando éstos últimos fueren ejecutados con medios orgánicos de la aviación de ejército y por agua en vías navegables interiores, cuando fueren ejecutados con medios de ingenieros. Desplegará sus medios en las rutas por donde se ejecutarán los movimientos, estableciendo las jurisdicciones del servicio a lo largo de ellas y en sus respectivas zonas de influencia, debiendo coordinar, cuando fuere necesario, con las otras fuerzas.

Administrativas: La Dirección General de Material, a través de la dirección de transporte dependiente (comando de transporte terrestre), será el órgano máximo responsable de la conducción y ejecución de todos los movimientos (ordinarios y extraordinarios) de transporte durante el tiempo de paz, teniendo a su cargo la tarea de supervisar los gastos a

efectuar por los organismos titulares de cuenta del ejército (ROD 19-02, 2005, págs. 80-81).

“Los modos de transporte se clasificarán en (ROD 19-02, 2005, pág. 82):

Modo por tierra: Submodos ferroviario y automotor.

Modo por agua: Submodos fluvial y marítimo.

Modo por aire: Submodos avión y helicóptero.

Modo multimodal”

El ejército Argentino prevé doctrinariamente en su reglamento de logística, en la función de transporte, dentro de los organismos del servicio de transporte, que, en tiempo de paz, el comando de transporte conjunto, depende del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas que es el máximo órgano de conducción, como así también, en tiempo de paz, el Comando componente del transporte terrestre a través de la Dirección de Transporte. Asimismo, dentro de las responsabilidades administrativas, se prevé movimientos ordinarios y extraordinarios. Esto quiere decir que, con la planificación necesaria y las coordinaciones pertinentes, se podría disponer de movimientos extraordinarios en tiempo de paz, para un elemento que vaya a ejecutar una operación OPROJUMIL, estableciendo una prioridad de empleo por las características mismas que tiene este tipo de operación.

En el año 2006, en el marco de la implementación del plan ejército Argentino 2025, se crea la Agrupación de Fuerza de Operaciones Especiales con asiento en Campo de Mayo, conformada por los siguientes elementos: Jefatura de Agrupación, Compañía de Comandos 601, Compañía de Comandos 602, Compañía de Fuerzas Especiales 601, Compañía Apoyo de Fuerzas de Operaciones Especiales y a fines de 2015 se crea la Compañía de Comandos 603. La Agrupación depende orgánicamente de la Fuerza de Despliegue Rápido (FDR), y esta a su vez, depende del Comando de Adiestramiento y Alistamiento del Ejército (CAAE).

La misión de la Compañía Apoyo de Fuerzas de Operaciones Especiales es la de proporcionar sostén logístico a los elementos de operaciones especiales en cualquier ambiente operacional durante la paz, crisis o conflicto armado para mantener y recuperar el poder de combate de dichos elementos a fin de permitir el cumplimiento de las misiones impuestas por los niveles operacional y/o estratégico (ROP 66-05, 2019) (Cap I. Pág 1).

Además de su misión, la Compañía podrá cumplir las siguientes Funciones:

Entender en operaciones de tropas de operaciones especiales.

Intervenir en el planeamiento que se haga para el empleo de las tropas de operaciones especiales y su sostenimiento logístico.

Participar en: El desarrollo o el asesoramiento para la compra de armas y equipos para las TOE, especialmente efectos clase II y IV de intendencia o arsenales. La coordinación y gestión del sostén logístico de los elementos de TOE con los escalones logísticos correspondientes durante la paz. La ejecución de las funciones logísticas, excepcionalmente, para aquellos efectos específicos para operaciones especiales con sus propios medios. La instalación, operación y mantenimiento de las bases de operaciones para los elementos TOE en cualquier ambiente geográfico. La instalación, operación y seguridad de bases de apoyo de OOEE en cualquier ambiente geográfico. La instalación, operación y seguridad a las bases adelantadas de OOEE. La instalación, operación y seguridad de los centros de instrucción previa (CIP) en cualquier ambiente geográfico. La instalación de un puesto de socorro adelantado, siendo responsabilidad del Comando de la Fuerza de Despliegue Rápido (Cdo FDR) o nivel superior al que sea asignada/apoyo, las coordinaciones con los elementos de sanidad zonal y apoyo de sanidad de escalones superiores, lo que incluye la evacuación, hospitalización y/o rehabilitación del personal; como así también su reinserción a los elementos respectivos. La evacuación de heridos o la operación de puntos de

extracción para el personal de especial interés para el comando superior desde zonas hostiles y/o de difícil acceso hasta el propio territorio. La preparación y acondicionamiento de cargas para su transporte, cualquiera sea sus modos (aéreo, terrestre y acuático), a lomo y/o con portadores. La instalación y operación zonas lanzamiento y/o de aterrizaje para aeronaves de ala fija o rotativa. La preparación de cargas externas, cargas de acompañamiento y cargas pesadas, éstas últimas con el apoyo de material de elementos aerotransportados. La instalación y operación de puntos de embarque o desembarque marítimo o fluvial. La ejecución de procedimientos de combate contribuyentes al sostenimiento logístico mediante la instalación de puntos de apoyo logístico (PAL) terrestres, aéreos y/o subacuáticos. La operación de instalaciones para el plegado y mantenimiento del material de paracaídas de personal y cargas. La manipulación, tratamiento y desactivación de municiones y explosivos sin explorar que se encuentren en la zona de operaciones. d. Asistir en la impartición de instrucciones especiales a distintos Elementos de la Fuerza Específica y/o Conjunta (ROP 66-05, 2019) (Cap I, Págs 1 y 2).

Dentro de sus Capacidades, la subunidad podrá;

Proporcionar el sostenimiento logístico a elementos de TOE durante el lapso que imponga el cumplimiento de la misión, contando como mínimo una autonomía de 72 hs y/o un abastecimiento inicial para las OFRL.

Proyectar su capacidad de sostenimiento logístico a áreas hostiles y/o de difícil acceso.

Gestionar el apoyo de transporte, en un escalón reunido, de al menos una subunidad de OOOE con sus medios orgánicos.

Integrar su sostén logístico con el del CTTO, TO y/o elemento de apoyo de FFEE según el nivel de conducción del cual dependa.

Proporcionarse su propia seguridad.

Eventualmente, ejecutar operaciones especiales con su fracción de combate como parte de acciones secundarias.

Excepcionalmente, proporcionar reemplazos individuales a otros elementos de TOE (ROP 66-05, 2019) (Cap I. Pág 2).

Limitaciones con la que cuenta:

Como la subunidad podrá operar bajo el comando de elementos de niveles superiores a la Jefatura de Agrupación FOE, será necesario la clara y correcta determinación de la cadena de comando, a fin de mantener la unidad de comando de todos los recursos humanos y materiales agregados/asignados en apoyo.

Posee limitada capacidad para realizar mantenimiento del 2do nivel del material de los elementos a los que apoya.

Debido al elevado grado de especificidad de los roles de combate de sus integrantes y por las características de los elementos a los que sostiene logísticamente estará limitada en la función de reemplazo de sus integrantes con la AEC y/o capacitaciones especiales.

En las operaciones especiales que se ejecuten en ambientes geográficos particulares será necesario el apoyo / refuerzo con los elementos logísticos (especialmente Ca Ser / Sec Ser) de los elementos TOE a los que apoye como así también el ganado para transporte a lomo.

Cuando se ejecuten las operaciones de las distintas bases (de operaciones, adelantadas, etc.) tanto en territorio propio, como en el ocupado por el enemigo, será necesaria la protección antiaérea por parte de Elementos de apoyo de fuego (específicos y/o conjuntos) de niveles superiores.

Cuando se ejecuten aeroabastecimientos mediante lanzamientos de cargas pesadas, será necesario el apoyo de elementos específicos mediante la asignación de materiales particulares para el apoyo como ser plataformas y contenedores.

Cuando se ejecuten operaciones de incursión y se requiera el apoyo a la infiltración acuática, será necesario la asignación de materiales de elementos particulares que cuenten con embarcaciones para tal fin (ROP 66-05, 2019) (Cap I. Págs 2 y 3).

Concepto de Empleo sobre el sostenimiento logístico a las operaciones especiales:

La Compañía Apoyo FOE tiene como misión principal el apoyo a las operaciones especiales, no es el elemento logístico de la Agrupación Fuerza de Operaciones Especiales (AFOE), ya que el apoyo logístico a las operaciones especiales es mucho más amplio y particular que el apoyo en sí a un elemento como la AFOE.

El apoyo a las operaciones especiales no es autosuficiente y dependerá de las coordinaciones que se realicen con el escalón superior del cual se dependa, tanto en el ámbito específico, el conjunto y/o el combinado; como así también en los niveles operacional o estratégico.

La característica esencial del apoyo a las operaciones especiales es que éste dependerá de la misión a cumplir más que de los efectos y la autonomía logística establecida en un cuadro de organización (CO).

La Compañía Apoyo FOE proporcionará el apoyo logístico a las Subunidades de Comandos y de FFEE pertenecientes a la Agrupación Fuerza de Operaciones Especiales como así también a aquellas Subunidades de TOE y/o elementos de FRL que operen bajo el comando superior.

Para realizar el sostenimiento logístico efectivo a las operaciones especiales, la Subunidad hará el empleo de “facilitadores” los cuales se materializarán en aquellas provisiones para los distintos ambientes operacionales (AAOO). Estas provisiones podrán ser tanto de contar con efectos listos para su distribución o con los canales de comunicación alistados con la agencia que posea los mismos. Por último, debe quedar claro cuál será el nivel de comando que autorice en forma expeditiva el proceso (ROP 66-05, 2019) (Cap I. Pág 3).

Características del medio donde operara, dadas las características comunes de los elementos que ejecutan operaciones especiales, sin tener en cuenta el ambiente geográfico particular donde actúen, las principales características serán: a. Las bases de operaciones de los elementos que ejecutan operaciones especiales (BOC, BOFFEE, BOCaz, BOFRL), normalmente, estarán en territorio propio o en el territorio propio ocupado por el enemigo (bases adelantadas, bases de apoyo, etc.). b. El camino principal de abastecimiento (CPA) difícilmente este bajo control total por parte de propia tropa. c. El Aero abastecimiento o el apoyo mediante la instalación de puntos de apoyo logístico (PAL) serán la forma más común de abastecimiento de los elementos de operaciones especiales (ROP 66-05, 2019) (Cap I. Pág 5).

Niveles de dependencia, la Compañía Apoyo FOE servirá, normalmente, formando parte de la Agrupación Fuerza de Operaciones Especiales a los niveles de conducción operacional y/o estratégico. Podrá formar parte de una fuerza de tareas de operaciones especiales específica o conjunta. Podrá ser asignada a formaciones mayores como un comando conjunto de operaciones especiales, al componente terrestre del teatro de operaciones, al teatro de operaciones y/o al teatro de guerra (ROP 66-05, 2019, pág. 5) (Cap I. Pág 5).

La sección de apoyo logístico de este elemento, será la responsable del gestión logístico de los apoyos necesarios para el desarrollo de las operaciones que ejecuten las TOE a las cuales sirva. Su tarea se verá materializada mediante las funciones de logística de material de: transporte, construcciones, abastecimiento y mantenimiento. Para llevar a cabo dichas funciones, normalmente, tanto en el planeamiento como en la ejecución de las operaciones deberá trabajar en conjunto con el elemento logístico del escalón superior (G4 – AFOE / FDR o del comando al cual dependan).

Será el nexo entre los elementos logísticos de todos los niveles (CAL, CRAL, BAL, BB Ars, BB Int, centros de distribución, polos logísticos, etc.) y las tropas de operaciones especiales desplegadas (ROP 66-05, 2019) (Cap II. Pág 3).

Esta sección de apoyo logístico estará organizada por:

Equipo comando de sección: responsable de la conducción de la sección.

Grupo de gestión logística: Responsable de la solicitud anticipada de todos los recursos humanos y materiales necesarios para el sostenimiento logístico de los elementos a apoyar. Dicha gestión consistirá en ser el nexo entre los elementos logísticos del más alto nivel (Dir Grl Mat, Ca Transp, Dir Int, B Int, B Ars, BAL de apoyo regional, etc.) y abarcará las funciones de material y personal necesarias para las operaciones en desarrollo y a futuro.

Grupo mantenimiento: Ejecuta la función logística de material de mantenimiento mediante la recolección de efectos de arsenales, intendencia y sanidad (animal cuando corresponda) para ser subsanadas por el escalón logístico superior.

Grupo abastecimiento: Ejecuta la función logística de material de abastecimiento de efectos de intendencia, arsenales y sanidad. Gestiona ante el escalón superior el abastecimiento de todo aquel equipamiento especial para el sostenimiento de las operaciones.

Grupo transporte: Ejecuta la función logística de material de transporte con sus medios propios a la subunidad. Gestiona los distintos apoyos de transporte (terrestre, aéreo o acuático) y/o vehículos especiales para los elementos que apoye.

Grupo instalaciones: Ejecuta la función logística de material de construcciones. Responsable de la gestión de los elementos para la instalación de las bases de operaciones, de las instalaciones de los centros de instrucción previa (CIP), de los polígonos de tiro (abierto, cerrado y/o subterráneo) o aquellas construcciones necesarias para el sostenimiento de las operaciones especiales.

Grupo producción / mantenimiento especial: Será el responsable de la planificación, elaboración, reproducción y mantenimiento de aquél equipo o elemento que por sus características particulares sirvan a los elementos de operaciones especiales, como ser: Elaboración de maquetas. Reproducción de objetivos (cuartos, objetivos tubulares, etc.). Fabricación de equipos especiales (escaleras, garfios, arietes, explosivos para puertas, etc.). Desarrollo de indumentaria especial.

Grupo munición. Ejecuta funciones duales dentro del sistema de sostenimiento logístico, ellos son: Equipo munición: es el nexo entre los distintos niveles logísticos de abastecimiento de efectos clase V (Ars) para satisfacer las necesidades especiales de las subunidades. Equipo desactivación de explosivos: responsable de la manipulación, tratamiento y desactivación de artefactos explosivos de circunstancia y/o munición y explosivos sin detonar que se encuentren en la zona de operaciones.

Sección sanidad. Ejecuta la función logística de personal de sanidad. Coordina el traslado de heridos al puesto principal de socorro (PPS), al hospital quirúrgico móvil (HQM) o a las instalaciones de sanidad que correspondan al escalón superior. La sección sanidad podrá ser reforzada con los recursos humanos y materiales de sanidad de los elementos a apoyar, en este caso la gestión será responsabilidad de los niveles superiores a los cual se sirva.

El escalón superior deberá gestionar y proporcionar el apoyo de instalaciones de sanidad como así también facilitar los medios para el sistema de sanidad.

La sección sanidad estará conformada por: Equipo comando de sección. Grupo instalaciones: responsable del armado y montaje de instalaciones de sanidad que se dispongan y empleen. Grupo evacuación: integrado con los equipos camilleros, los cuales variarán su cantidad según la operación y los elementos a apoyar (ROP 66-05, 2019) (Cap II. Págs 3 y 4).

La compañía apoyo FOE, prevé el sostenimiento logístico tanto en las operaciones de combate cercano restringido (CCR) como en las operaciones para la preservación o para el restablecimiento el orden dentro de la jurisdicción militar (OPROJUMIL), donde las exigencias y necesidades logísticas, normalmente, serán distintas a las de una operación especial tipo. En estas operaciones, las funciones de abastecimiento y de sanidad cobrarán mayor relevancia

La cadena de comando como así también las tareas y actividades deberán estar claramente establecidas para evitar la superposición de elementos y medios a disposición (ROP 66-05, 2019) (Cap IV. Pág 6).

Las particularidades en este tipo de operación son:

El sostenimiento logístico para los elementos regulares / fuerzas que ejecuten la operación dependerá del máximo nivel que conduzca las operaciones.

El sostenimiento logístico a los elementos de operaciones especiales que ejecuten CCR / OPROJUMIL, normalmente, será responsabilidad de la Ca Apy FOE por el conocimiento y especificidad técnica que demanden la operación particular.

Para este tipo de operaciones, normalmente, el abastecimiento de munición y agua junto con la evacuación sanitaria serán las principales tareas logísticas a ejecutar.

El apoyo de construcciones para llevar a cabo los distintos ensayos que demanden la operación podrán ser gestionados con el apoyo de elementos de los distintos niveles de Ingenieros e Infraestructura (ROP 66-05, 2019) (Cap IV. Pág 7).

Para que la Agrupación de Fuerzas de Operaciones Especiales sea empleada bajo una situación de crisis como lo es, la recuperación de una instalación militar, deberá ejecutar “combate cercano restringido (CCR) en situaciones de crisis, el cual es un procedimiento con que cuentan la Tropas de Operaciones Especiales para actuar frente a este tipo de situaciones cuando surgieren. Se consideran como situaciones de crisis las siguientes:

La evacuación de no combatientes, la recuperación de instalaciones militares y la recuperación de Objetivos de Alto Valor ” (ROP 66-04, 2017) (Cap I. Pág 16).

Recuperación de instalaciones militares

De acuerdo con lo que establece la Ley de Seguridad Interior 24.059, será responsabilidad de la autoridad militar la conducción y ejecución de las operaciones para la recuperación de instalaciones militares, previa autorización del PEN.

La complejidad de una operación de recuperación de una instalación militar podrá agravarse cuando existan personal civil o militar como rehenes.

Deberá buscarse resolver la crisis mediante la negociación, dejando el empleo de la fuerza cuando existiera un riesgo para la vida de los rehenes (ROP 66-04, 2017) (Cap I. Pág 17).

Como limitaciones impuestas en este tipo de operaciones de alta intensidad, se busca evitar daños colaterales a civiles o a instalaciones críticas y otro condicionante, serán las condiciones meteorológicas adversas y las horas de visibilidad limitada, las cuales se deberán aprovechar al máximo para lograr la sorpresa.

La Brigada Mecanizada XI, es una Brigada organizada, equipada y adiestrada para ejecutar operaciones en zonas desérticas de tipo móviles, rápidas y de gran potencia de fuego. Su protección blindada y el alto grado de movilidad a campo traviesa, hacen que este tipo de elemento se aproxime al enemigo por medio de la maniobra y el fuego con un gran poder de choque (ROB 00-01, 2015).

La Guarnición Militar Rio Gallegos, está integrada básicamente por el Comando de la Brigada Mecanizada XI, por el Regimiento de Infantería Mecanizado 24, por la Compañía de Comunicaciones Mecanizada 11, por la Base de Apoyo Logístico “Rio Gallegos”, por la Sección de Aviación de Ejercito 11 y por el Hospital Militar Rio Gallegos.

La Base de Apoyo Logístico está conformada por la Jefatura y Plana Mayor, la Compañía Comando y Servicios, la Compañía Arsenales, la Compañía Transporte, una Sección de Intendencia reforzada y un Centro de Operaciones Logísticas (COL), será el elemento principal para ejecutar el apoyo de abastecimiento de efectos clase I, II y IV, III y V, como así también, transportar los siguientes tipos de efectos, clase I, II y IV para 3 días de abastecimiento, clase III cuenta con una autonomía para 300km y clase V para dos tercios de la dotación inicial de la Brigada, ejecutando el apoyo logístico a la operación.

La Sección de Aviación de Ejército 11, tendrá la capacidad de ejecutar los apoyos aéromóviles de abastecimiento y transporte de material y personal que sean requeridos para la operación. Asimismo, la Compañía de Comunicaciones Mecanizada 11 se encargará de apoyar en la ejecución de las comunicaciones de la operación.

El Regimiento de Infantería Mecanizado 24, empleará principalmente su compañía comando y servicio y todo el apoyo que sea requerido para la operación, ya que este elemento cuenta con una autonomía de 48hs de abastecimiento inicial.

El Hospital Militar Río Gallegos, brindará la asistencia sanitaria necesaria, empleando todos los servicios a disposición exclusiva durante la ejecución de la operación, como así también, en la atención de todo el personal que haya necesitado hospitalización y/o evacuación hasta ser dados de alta y la coordinación del correspondiente repliegue a su asiento de paz.

Forman parte también de la Brigada Mecanizada XI, el Regimiento de Infantería Mecanizado 35 y el Escuadrón de Exploración de Caballería Blindado 11 en la Guarnición Militar Rospentek a 241km de Río Gallegos. El Regimiento de Caballería de Tanques 11 y la Compañía de Munición 181 en la Guarnición Militar Puerto Santa Cruz a 255km de Río Gallegos. El Grupo de Artillería Blindado 11 y el Batallón de Ingenieros Mecanizado 11 en la Guarnición Militar Comandante Luis Piedra Buena a 237km de Río gallegos.

Cabe aclarar que, dentro de las fuerzas operativas del Ejército Argentino, el CAAE, mantiene bajo dependencia orgánica, Compañías de Cazadores de Montaña, Compañías de Cazadores de Monte, Compañías de Cazadores Patagónicos (NO) y una Compañía de Buzo de Ejército, las cuales forman parte de los elementos de Tropas de Operaciones Especiales siendo las características de estas fracciones la interoperabilidad en la estandarización de técnicas y procedimientos, con la homogeneidad y compatibilidad del armamento, equipo y particularmente en la integración de las comunicaciones, y la modularidad, manteniendo el mismo estándar de adiestramiento, equipamiento y doctrina, la cual permite estructurar una organización para el combate.

Conclusiones Parciales

Como se puede apreciar en el objetivo específico del segundo capítulo, el desarrollo de los conceptos doctrinarios relacionados con las funciones de abastecimiento y transporte orientadas al apoyo de la Agrupación de Fuerzas de Operaciones Especiales, se consideran las siguientes:

La existencia de Bases Legales que establezcan que la recuperación de Instalaciones Militares es una obligación de las FFAA facilita el planeamiento y ejecución de las OPROJUMIL.

La existencia de cuarteles ya rodeados de grandes Urbes, sumado al incremento de la inseguridad de nuestro País, exige que nuestra doctrina sea acorde a los tiempos que se vive y de bases sólidas para el planeamiento y ejecución de las OPROJUMIL.

La doctrina vigente en el ejército Argentino, solo desarrolla la logística para el caso de guerra, es decir para el cumplimiento de su misión esencial, esto dificulta la previsión, organización, planeamiento y ejecución de la logística para el cumplimiento de misiones subsidiarias.

El actual sistema logístico empleado en la paz, dificulta el abastecimiento de efectos una vez iniciada las OPROJUMIL y su consecuente sostenimiento dada sus características propias.

La doctrina con la que cuenta la Compañía Apoyo de Fuerzas de Operaciones Especiales, no especifica ni detalla el ¿Cómo? debería ser el sostenimiento logístico en el combate cercano restringido (CCR) / OPROJUMIL, sólo redacta que será responsabilidad de ella, por el conocimiento y especificidad técnica que demanda la operación.

La capacidad de sostenimiento logístico que pueda brindar la Compañía Apoyo de Fuerzas de Operaciones Especiales es limitada, deberá coordinar con otros elementos logísticos de las fuerzas y con el escalón superior, para contar con un adecuado sostén logístico que permita disponer de los efectos para el cumplimiento de la misión, esto dificulta las OPROJUMIL ya que se deberá tener en cuenta, un posible auto sostenimiento del elemento que la ejecuta.

Capítulo III:

Diseño y Ejecución del Sostén Logístico de la Agrupación Fuerza de Operaciones Especiales para el cumplimiento de su misión.

En este último capítulo, se busca proporcionar un diseño logístico para asegurar el sostenimiento de la Agrupación de Fuerzas de Operaciones Especiales en el Ambiente Geográfico Particular Patagónico para la recuperación del Comando de Brigada Mecanizado XI, ubicado en la Ciudad de Río Gallegos provincia de Santa Cruz, el cual fuera atacado y tomado por personal de insurgentes.

El desierto patagónico presenta características que van a influir en el desarrollo de las operaciones, prevalece en la región el clima caracterizado por la influencia de fuertes vientos, temperaturas extremas, gran amplitud térmica y las significativas precipitaciones níveas invernales y escasas lluvias estivales. Coexiste gran diferencia de horas de luz en verano e invierno, 5 horas de noche en verano y 14 horas en invierno. El viento es la primordial condición meteorológica limitante, si bien prevalecen del sector oeste, son cambiantes durante el día y la noche, rotando completamente y es muy difícil predecir el pronóstico para realizar operaciones aerotransportadas, helitransportadas, evacuaciones aéreas y otras. La insuficiente disponibilidad de caminos consolidados, dificulta la maniobra y/o apoyo logístico. El terreno y el clima afectarán sensiblemente la aptitud psicofísica del personal, por ello, será esencial lograr la adaptación de las tropas al terreno, la provisión de equipo adecuado y las acciones tendientes al mantenimiento de la moral y la anticipación a las posibles dificultades logísticas de abastecimiento y transporte (ROB 00-01, 2015).

Teniendo en cuenta los aspectos expresados en los capítulos anteriores, dicho diseño deberá brindar un abastecimiento inicial, correcto, suficiente y efectivo, además deberá asegurar la continuidad del flujo logístico con una eficiente integración entre las funciones logísticas, principalmente de abastecimiento y transporte por ser las más importantes.

Como ya expliqué en el capítulo I, relacionado a los problemas que tuvo la Compañía Comandos 601 y las características de las OPROJUMIL (Rapidez, sorpresa, violencia), considerando además los aspectos doctrinarios marcados en el capítulo II, la propuesta del diseño logístico para la función abastecimiento a ser aplicada en el sostenimiento de la agrupación Fuerzas de Operaciones Especiales para cumplir con este tipo de operaciones será:

Abastecimiento de efecto clase I, el elemento que ejecute OPROJUMIL, deberá disponer de un depósito de efectos clase I, donde se almacenarán raciones de combate para 48hs de autonomía, el cual deberá ser apoyado por la Compañía Apoyo FOE con otras 72hs de abastecimiento inicial y apoyándose de ser necesario con Base de Apoyo Logístico de la jurisdicción con 72hs más, el cual les dará un total de OCHO (08) días de abastecimiento. Se debe prestar especial atención, a la fecha de vencimiento de las raciones de combate en virtud de ser reemplazadas antes de llegar a la fecha misma y poder ser utilizadas en actividades de instrucción del elemento para no perderlas o que queden obsoletas, para ello, se deberá realizar una correcta planificación para el buen aprovechamiento del efecto. De ser necesario, se arbitrará la modalidad de racionamiento en caliente.

Abastecimiento de efecto clase II y IV, dado que se requieren equipamiento especial para la actividad de combate cercano restringido como se detalla en capítulo II en lo referente a abastecimientos de efectos de armamento; arma principal y arma secundaria, armas de apoyo de fuego para el tirador especial y especialista en armas, medios para optimizar la observación y el tiro, protección personal, comunicaciones, vestuario y equipo y medios de infiltración. Como así también, en la actividad de obtención, se especifica como es el procedimiento y los canales que participan para la determinación de la obtención de efectos en tiempo de paz, será conveniente también, hacer participar a la Compañía Apoyo FOE en el asesoramiento para la compra de armas y equipos de intendencia o arsenales.

Una vez que los mismos son adquiridos y distribuidos al elemento, en las unidades, se debiera implementar una sala de alistamiento OPROJUMIL, en la cual se encuentren la mayoría de los efectos que serán utilizados en este tipo de operación, a excepción de aquellos sensibles como lo son el armamento, munición y explosivo, que estarán dentro de sus respectivos lugares de guarda y los mismos se deberán encontrar debidamente identificados y separados para ser empleados exclusivamente en una operación de estas características.

Para mantener un sostenimiento ininterrumpido con los efectos clase II y IV, se deberá proveer a los elementos de tropas de operaciones especiales bajo la dependencia del CAAE, el apoyo de armamento y equipo necesario para cumplir con estas operaciones particulares.

Abastecimiento de efecto clase III, debe mantenerse el empleo de las tarjetas visa flota ya que dan flexibilidad al sistema de abastecimiento de combustible, dado que pueden ser utilizadas en cualquier estación de servicio, se les puede cargar dinero a través de una transferencia bancaria realizada desde cualquier dispositivo electrónico en el momento y la acreditación es instantánea, sin tener que perder tiempo en papeleo administrativo en el momento de ejecutarse la operación de OPROJUMIL.

Abastecimiento de efecto clase V como se detalla en capítulo II en la actividad de obtención, se especifica como es el procedimiento y los canales que participan para la determinación de la obtención de efectos clase V en tiempo de paz, deberán atender a las necesidades que tiene este elemento particular del ejército Argentino, en la variedad de armamento que poseen, con su respectivo tipo de munición y la necesidad de empleo de explosivos de tipo plásticos (tipo C4), que se adaptan al empleo eficiente en este tipo de operación, como así también, al empleo de detonadores temporizados muy necesarios en este tipo de operaciones.

Como se mencionó anteriormente en el abastecimiento de efectos clase II y IV, para los efectos clase V, se deberá proveer a los elementos de Tropas de Operaciones Especiales bajo la dependencia del CAAE, la munición y explosivos necesarios para este tipo de operaciones

y se deberá prever su renovamiento para evitar su vencimiento. Asimismo, la Compañía Apoyo FOE, coordinara con los elementos de la Base de Apoyo Logístico, Compañía Munición 181 y con elementos de Caballería, el apoyo de munición calibre 5, 56mm, calibre 7,62mm y todo aquel que tengan a disposición.

Abastecimiento de efecto clase Agua: el elemento que ejecute operaciones OPROJUMIL, deberá disponer de un depósito de agua ensachetada para 48hs de autonomía previendo su respectiva renovación y de esta manera, evitar su vencimiento, el cual deberá ser apoyado por la Compañía Apoyo FOE con otras 72hs y por la Base de Apoyo Logístico de la jurisdicción con 72hs más,

La Base de Apoyo Logístico, podrá emplear al elemento de ingenieros para cubrir esta necesidad, como así también, de los elementos pertenecientes a la Guarnición Militar Rio Gallegos, principalmente con sus elementos logísticos, brindarán el apoyo necesario que sea requerido por la Compañía Apoyo FOE, poniendo a disposición los efectos que posean, ya que normalmente disponen de una autonomía de 48hs de abastecimiento.

Para la Función Transporte, como ya se vio en el capítulo I, relacionado con falencias y eficiencias que tuvo la Compañía Comandos 601, las características de las OPROJUMIL y considerando los aspectos doctrinarios marcados en el capítulo II, la propuesta del diseño logístico a ser aplicada para el sostenimiento de la agrupación Fuerzas de Operaciones Especiales en lo que respecta a transporte en una OPROJUMIL será:

La Dirección de Transporte, como máximo órgano responsable de la planificación y conducción de los movimientos en tiempo de paz, deberá ejecutar una detallada planificación y las coordinaciones necesarias con los organismos del servicio de transporte ya sean específicos o conjuntos para disponer de movimientos ordinarios y extraordinarios en tiempo de paz, para posibles elementos que vayan a ejecutar una OPROJUMIL, contemplar el movimiento aéreo y terrestre, con la asignación de prioridades de acuerdo a la necesidad de empleo.

Para el transporte de tropas, corresponderá ejecutar los desplazamientos de fracciones de cualquier tipo y magnitud, correspondiente a personal, material y efectos logísticos de dotación, a los cuales se establecerá con la siguiente prioridad: Prioridad 1; Modo por aire, el cual se caracteriza por su velocidad, de recorrer grandes distancias en corto tiempo, y Prioridad 2: Submodo automotor.

Para el transporte de sanidad, los movimientos relacionados con la evacuación de heridos, se establecerán con la siguiente prioridad: Prioridad 1; Modo por aire, Prioridad 2: Submodo automotor.

El transporte de cargas logísticas, la realizarán los movimientos de abastecimientos y evacuación de efectos con las siguientes prioridades: Prioridad 1; Modo por aire los efectos clase V y clase II y IV armamento y equipos especiales. Prioridad 2: Submodo automotor los efectos clase I y III.

En este tipo de operación, las funciones de abastecimiento y sanidad, cobrarán mayor relevancia, es por ello, que la función transporte buscará satisfacer los requerimientos con los medios a disposición.

El Comando de Adiestramiento y Alistamiento del Ejército, es el máximo organismo de las fuerzas operativa que tiene el Ejército Argentino, en el cual asesora y asiste en la planificación y el empleo operacional de los medios terrestres. Es por ello, que coordinara con las fuerzas de sostenimiento para asegurar el continuo flujo de abastecimientos de aquellos efectos que sean requeridos en el desarrollo de la operación, además de coordinar el apoyo necesario de otras Fuerza Armadas. Desde su asiento de paz en la provincia de Buenos Aires, arbitra todos los medios requeridos y aquellos que sean necesarios para la ejecución de la operación, para ello operara una terminal bimodal aeroterrestre para el sostenimiento logístico.

Considerando la dependencia orgánica de la Agrupación FOE al Comando de Fuerza de Despliegue Rápido, será este quien brindará las acciones logísticas para proporcionar el

sostenimiento, en plazos breves, debiendo proyectar hacia la zona de ejecución sin interrupciones, hasta alcanzar los efectos previstos en tiempos reducidos. Debiendo estar preparados para el inmediato adelantamiento y operación hacia la zona de lugares de abastecimiento de efectos críticos, en particular efectos clase I, Ag, III, III A, V y V A, con el adecuado equipo para su rápida distribución, operando un sistema priorizado de abastecimientos, según la particularidad de esta misión, con la operación de una Terminal Bimodal Aero terrestre en su asiento de paz en la provincia de Córdoba (ROD 80-01, 2017).

La Base de Apoyo Logístico “Río Gallegos” dependiente de la Brigada Mecanizada XI “Brigadier General Juan Manuel de Rosas”, apoyara a la Compañía Apoyo FOE para poder establecer una estructura logística que brinde el sostenimiento necesario y oportuno a los elementos que desarrollarán la operación de recuperación de instalaciones.

Diseño logístico propuesto

Se operarán TRES (3) Terminales Bimodales Aero terrestre para el apoyo a la operación, en las mismas habrá flujo continuo de personal y medios, tanto para la maniobra como para asegurar el apoyo logístico de la misma. También serán empleadas para el repliegue de los elementos una vez que se cumpla con la misión, asegurando el retorno a sus asientos de paz.

Una Terminal Bimodal se instalará en el Aeropuerto Pajas Blancas de la Ciudad de Córdoba y la autoridad a cargo de la misma será la FDR, quien será responsable de la operación de la terminal. El transporte de las tropas, comprenderá al personal, material y efectos logísticos de dotación, como así también, se ejecutará transporte de cargas logísticas, dándole prioridad a los efectos críticos de abastecimiento, en particular efectos clase I, Ag, III, III A, V y V A. Desde allí, la Compañía Apoyo Fuerzas de Operaciones Especiales iniciará los movimientos tanto de personal como de material, partiendo de las unidades de origen hasta el aeropuerto donde embarcarán rumbo a la zona de empleo.

Otra Terminal Bimodal se emplazará en el Aeropuerto de Río Gallegos de la Provincia de Santa Cruz en la cual, la autoridad a cargo de la misma será la Base de Apoyo Logística de Río Gallegos, quien será responsable de la operación de la terminal. Se ejecutará prioritariamente, transporte de personal, transporte de sanidad, ejecutando los movimientos de evacuación de heridos, hacia las instalaciones sanitarias y transporte de cargas logísticas. Esta terminal, se constituirá en el punto acceso a la zona de acción, donde arribarán los elementos empeñados para el cumplimiento de la misión impuesta.

La última Terminal Bimodal se encontrará ubicada en el Aeropuerto de El Palomar de la Provincia de Buenos Aires, en la cual, la autoridad a cargo de la misma será el CAAE. Desde donde se ejecutará el transporte de personal, transporte de tropas, transporte sanitario y transporte de cargas logísticas, que sean requeridas y/o necesarias en la zona de ejecución de la operación.

La Compañía Apoyo Fuerzas de Operaciones Especiales dentro de la base de despliegue adelantada que se materializa en el aeropuerto de Río Gallegos, operará una Base de Operaciones Especiales (BOE) destinada a servir como zona de reunión y centro de operaciones a los elementos empeñados. Desde esta instalación, comienzan las operaciones de los elementos operativos y de aquellos que brindaran el apoyo logístico, el cual facilitará el sostenimiento a las OPROJUMIL. Para ello la Subunidad cuenta con una autonomía de 72hs de aquellos recursos necesarios, suministrados por los niveles superiores para garantizar el sostenimiento logístico, desde las instalaciones donde se encuentra la base de operaciones especiales hacia la zona donde se ejecutará la recuperación de la instalación militar. Será de vital importancia, que la subunidad coordine el apoyo de transporte con los elementos de la guarnición militar Río Gallegos que no estén afectadas, principalmente con la compañía transporte de la base de apoyo logístico, quien proporcionará apoyo de transporte automotor y mano de obra a la operación logística en curso, como así también, aquellos efectos requeridos a distribuir por el sistema de

distribución por unidad, asignando la prioridad a los movimientos que sean requeridos. También ejecutaría las coordinaciones necesarias con los elementos de la guarnición en lo que respecta a transporte.



Figura Nro 4 – Diseño Logístico (Emplazamiento del CAAE, FDR, BAL, BOE y Terminales).

El presente diseño se apoya en la doctrina vigente, ROP – 66 – 05 (Conducción de la Compañía Apoyo de Fuerzas de Operaciones Especiales), ROP – 61 – 02 (Conducción de la Compañía Comandos) y ROP – 19 – 01 (Conducción de la Subunidad Servicios), siendo el mismo de la siguiente manera: el sostenimiento logístico inicia con el emplazamiento de elementos logísticos de la Figura Nro 4 hasta alcanzar los emplazamientos de la Figura Nro 5 que más abajo se detalla. La Base de Apoyo Logístico, abastecerá a la Base de Operaciones Especiales que se encuentra emplazada a 3Km de la BAL, la cual será operada por la Compañía Apoyo Fuerza de Operaciones Especiales (elemento logístico de la Agrupación Fuerza de Operaciones Especiales). Este elemento, emplazará a 500 m al Norte del Comando Brigada Mecanizado XI, UN (1) Lugar de Distribución de Efecto Clase V (Munición), UN (1) Lugar de Distribución de Efecto Clase I (Comida), UN (1) Lugar de Distribución de Agua y UN (1) Lugar de Distribución de Efecto Clase III (Combustible), DOS (2) Km al Oeste, UN (1) Lugar de Recolección de Efectos Clases II y IV de arsenales y a 500 m al Sur del Comando Brigada Mecanizado XI, UN (1) Lugar de Distribución de Efecto Clase V (Munición), UN (1) Lugar de Distribución de Efecto Clase I (Comida), UN (1) Lugar de Distribución de Agua y UN (1) Lugar de Distribución de Efecto Clase III (Combustible). Al elemento que cumplirá con la misión asignada, se lo reforzará con CUATRO (4) Equipos de Evacuación para brindar el apoyo de Sanidad.

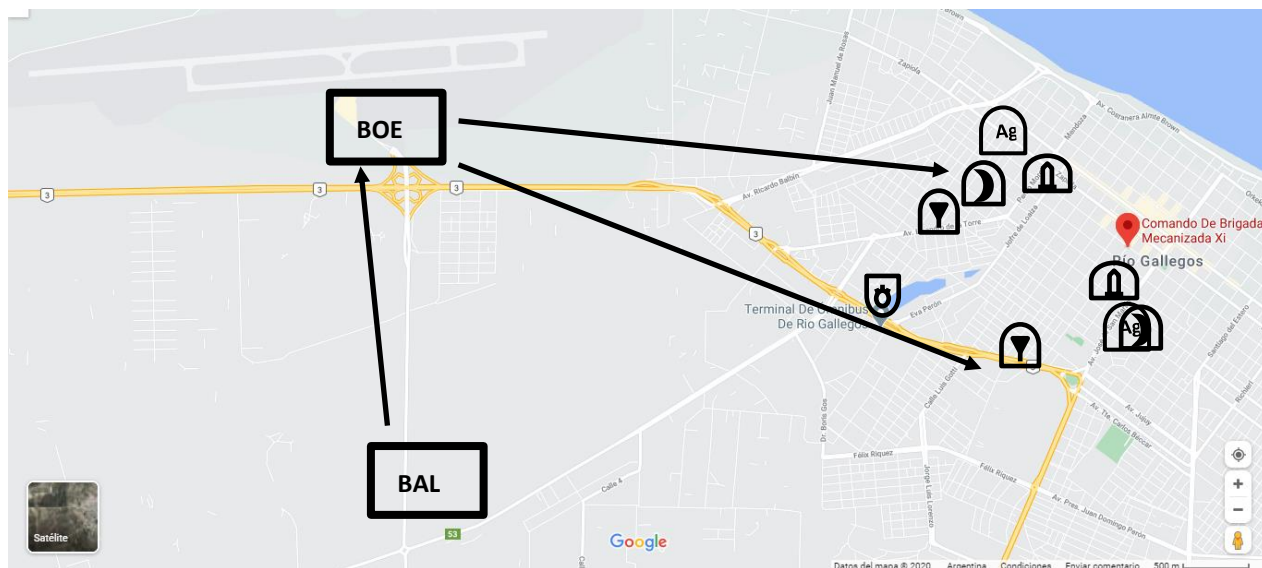


Figura Nro 5 – Diseño Logístico (Ubicación BAL, BOE y Emplazamiento de Instalaciones).

Conclusiones Parciales

Teniendo en cuenta que, en este capítulo, el objetivo específico es presentar un diseño logístico para asegurar el sostenimiento de la Agrupación de Fuerzas de Operaciones Especiales para el cumplimiento de su misión, se arriba a las siguientes conclusiones parciales:

Las características de las OPROJUMIL (Sorpresa, velocidad, oportunidad, etc) exige un abastecimiento de efectos clase I pre establecido mediante raciones de combate, y con un escalonamiento que otorgue al menos 8 días de sostenimiento, otorgando así, rapidez y flexibilidad a la organización.

El extenso ciclo necesario para la obtención de efectos clase II y IV, sumado a que la mayoría de los mismos son importados, lo que demanda mayor tiempo y burocracia, y que lo ideal sería disponer de los mismos con anterioridad para poder adiestrar las fracciones en su uso, exige que el mismo ya esté provisto en la subunidad al momento de serle asignada una OPROJUMIL.

Las características del actual sistema de abastecimiento de efectos clase III (Visa flota) facilita la ejecución de OPROJUMIL, por ser un sistema flexible, rápido y oportuno.

La burocracia del sistema de abastecimiento de efectos clase V actual en la paz, dificulta seriamente las OPROJUMIL, dado que por el tiempo que demanda la provisión de efectos, exige que los mismos ya estén en el cuartel al momento de tener que salir para cumplir con la misión.

Los organismos de comando, control y ejecución de la función de transporte, previstos en la doctrina para las operaciones en un teatro de operaciones, dificulta el planeamiento y ejecución de dicha función, debido a que las características de las OPROJUMIL exigen organizaciones rápidas y flexibles.

Una adecuada y oportuna provisión de efectos por parte de la Compañía Apoyo de FOE, sumado a una fluida y actualizada tarea de coordinación intra e inter fuerza, facilita las OPROJUMIL.

La disponibilidad de Terminales Aéreas de gran capacidad y cercana tanto para los elementos apoyados como para los elementos que apoyan, facilita la operación de terminales bimodales que le dan flexibilidad y rapidez a esa operación.

Las condiciones climáticas adversas en la Patagonia, la escasez y estado de las vías de comunicación sumado a las largas distancias, dificulta seriamente el traslado de tropas y efectos, así como su sostenimiento.

El actual sistema logístico para abastecer y sostener al ejército en operaciones regulares dentro de un teatro de operaciones, dificulta el sostenimiento de una fuerza desarrollando OPROJUMIL ya que la rapidez y sorpresa de estas últimas son muy diferentes.

Conclusiones Finales

El presente Trabajo Final Integrador, buscó determinar un diseño logístico que permita el sostenimiento a los elementos de la Agrupación Fuerzas de Operaciones Especiales en el restablecimiento del orden en una jurisdicción militar. Se tomó como antecedente de estudio la recuperación del regimiento de infantería mecanizado 3 “La Tablada” ejecutado por la compañía de comandos 601.

A continuación, y a la luz de lo desarrollado en los capítulos del presente trabajo, como conclusiones finales y aporte profesional del autor se puede mencionar:

La legislación vigente en la República Argentina y la actual doctrina del ejército Argentino contempla la ejecución de operaciones subsidiarias, dentro de las cuales se encuentra las operaciones para la preservación o para el restablecimiento del orden dentro de la jurisdicción militar. Asimismo, la Ley de seguridad interior establece que es obligación de las fuerzas armadas la recuperación de sus propias instalaciones militares en tiempo de paz, ya que son esta jurisdicción militar y de características especiales, esto facilita y legaliza el empleo de la fuerza militar en las OPROJUMIL.

Del estudio de los antecedentes de la recuperación del cuartel de La Tablada, se desprende como características esenciales de este tipo de operaciones, la sorpresa, velocidad, violencia e imposibilidad de determinar el “donde” será necesario la ejecución de este tipo de acciones, ya que el Ejército Argentino tiene instalaciones militares desplegadas en todo el país, lo que dificulta el empleo habitual del sistema logístico diseñado para una operación militar en un teatro de operaciones determinado. Por ello en las OPROJUMIL debe operarse inicialmente con los efectos que se dispone en el elemento y dada su duración (normalmente no más de 72 horas) no permite la conformación de grandes organizaciones logísticas.

Actualmente la mayoría de las instalaciones militares ya se encuentran inmersa dentro de una ciudad, por lo que el combate dentro de la misma será un combate restringido y con

altos riesgos para la comunidad que rodea el cuartel, además exigirá el empleo coordinado con fuerzas policiales provinciales y demás organizaciones como bomberos, u organismos de salud pública, lo que demandara un intenso trabajo interagencial previo e in situ de coordinaciones y empleo según la situación lo demande. La conformación de un elemento de coordinación interagencial ya desde la paz y más aún en operaciones facilitará el comando y control y le dará más eficiencia al sistema logístico.

Según lo expresado por el Jefe de la Compañía Comandos 601, al momento de tener que iniciar con la OPROJUMIL, su subunidad no contaba con los efectos clase II y IV más adecuados, disponía de poca munición en su cuartel y tanto los efectos clase III como los vehículos fueron insuficientes para el traslado de personal y de la logística necesaria, esto dificultó seriamente la operación ya que debieron salir con menos efectos, demandando coordinaciones al más alto nivel y una sobre exigencia de los órganos logísticos de la subunidad. Asimismo, quedó demostrado que este tipo de acciones requiere un método de distribución “por unidad” para evitarle a las secciones de asalto servidumbre logística.

El poco desarrollo del aspecto logístico de este tipo de operaciones en la doctrina vigente, así como su asignación de prioridad o empleo, dificulta mucho el planeamiento previo, la compra de materiales y equipos especiales, la asignación previa de recursos, el sostenimiento y la instrucción de las distintas áreas e instalaciones logísticas de las posibles organizaciones que se emplearía para la recuperación de una instalación militar.

La función logística de abastecimiento es una de las más afectadas, y quedó demostrado en el capítulo II que el abastecimiento de determinados efectos requieren una burocracia y tiempos reales que dificultan seriamente la ejecución de este tipo de operaciones, dadas sus características ya mencionadas, por lo que debe planearse, ejecutarse y mantenerse un sistema de abastecimiento preventivo, con la finalidad de dotar y mantener lo antes posible a las TOE de los efectos necesarios para la ejecución de OPROJUMIL en cualquier momento y lugar,

esto les otorgara flexibilidad velocidad y eficiencia a los elementos logístico de estas organizaciones.

La función transporte es otra de las funciones más afectadas en estas operaciones, la provisión de vehículos suficientes y su mantenimiento facilitará no solo la vida diaria de una organización, sino que al momento de presentarse una OPROJUMIL le dará flexibilidad y velocidad al elemento, cualidades indispensables para este tipo de operaciones. Asimismo, la dirección de transporte podrá establecer un plan de movimientos extraordinarios para apoyar a este tipo de operaciones, asignando sectores de responsabilidad y misiones particulares a los elementos necesarios para concretarlo.

La actual Compañía apoyo de fuerzas de operaciones especiales, elemento logístico de la agrupación FOE, cumplirá un rol esencial en el sistema, ya que es el elemento logístico inmediato superior a los orgánicos de las subunidades y por consiguiente el soporte logístico de las mismas, pasadas las primeras 48 horas de acciones, por lo que exigirá a esta subunidad un planeamiento concurrente en este tema y una coordinación constante con los máximos organismos logísticos de la fuerza para asegurar el sostenimiento.

Teniendo en cuenta que el objeto de estudio en el presente trabajo fue la recuperación de una instalación militar en la Patagonia Argentina, asiento de paz de la Brigada Mecanizada XI, cabe destacar que, las condiciones climáticas en este tipo de ambiente geográfico, especialmente los fuertes vientos y la gran amplitud térmica, dificulta la instalación de los elementos logísticos y su posterior operación, así como el transporte aéreo de los efectos, por lo que deberán considerarse medidas especiales para poder llevar adelante el mismo.

De acuerdo a los desarrollado en el capítulo 3 las características de las OPROJUMIL dificultan el empleo del sistema logístico tradicional, ya que no fue diseñado para este tipo de acciones sobre todo en cuestiones de tiempo, por este motivo estas operaciones exigen un sis-

tema logístico preventivo, que abastezca y mantenga en tiempo de paz de todos aquellos materiales que le otorguen flexibilidad, velocidad y eficiencia en el sostenimiento logístico de este tipo de operaciones. Esto implicará pequeños cambios organizacionales como instalación de depósitos para OPROJUMIL, que no afectarán la misión principal del ejército pero que le darán la eficiencia necesaria en estas acciones de recuperación de instalaciones militares.

Aporte profesional

De acuerdo a lo plasmado en el desarrollo de este trabajo, quedo demostrado que, para las OPROJUMIL, el empleo del tradicional diseño logístico utilizado en las operaciones militares convencionales, no es el adecuado para el sostenimiento de estas acciones, por lo que, se requerirá un nuevo diseño de carácter preventivo, es decir, que los efectos necesarios deben estar disponibles en todo momento en el elemento. Esto demandará la conformación de nuevas organizaciones y depósitos que permitan cumplir con el abastecimiento a dichas operaciones.

Asimismo, quedan expuestas nuevas líneas de investigación que pueden ser abordadas a futuro, por ejemplo, la conformación de un organismo logístico a nivel de la conducción superior que permita interactuar con distintas agencias del estado en forma permanente, así como, desarrollar la doctrina logística derivada para el sostenimiento a las OPROJUMIL.

Referencias

- Ejercito Argentino. (1972). *CONDUCCION DEL BATALLON LOGISTICO (ROP 20 - 02)*. Buenos Aires: Departamento Doctrina.
- Ejercito Argentino. (13 de Abril de 1992). *CONDUCCION DE LAS SUBUNIDADES SERVICIOS (ROP 19 - 01)*. Buenos Aires: Departamento Doctrina.
- Ejercito Argentino. (1994). *CONDUCCION DE TROPAS COMANDO (ROP - 61 - 01)*. Buenos Aires: Departamento Doctrina.
- Ejercito Argentino. (2008). *REGIMEN FUNCIONAL DE LOGISTICA DE MATERIAL (RFP - 20 - 01)*. Buenos Aires: Departamento Doctrina.
- Ejercito Argentino. (2017). *FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO (ROD - 80 - 01)*. Buenos Aires: Departamento Doctrina.
- ESG. (1999). Cuadro de Organizacion Academico. CABA, Bs As: Escuela Superior de Guerra.
- GB Fernandez Sergio - comunicacion personal - 02 de septiembre. (02 de Septiembre de 2020). La Logistica en las Operaciones de la Ca Cdo 601 en La Tablada. (C. E. MEDIN, Entrevistador) CABA, Buenos Aires, Argentina.
- HONORABLE CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA. (17 de 01 de 1992). *Ley N° 24.059 SEGURIDAD INTERIOR*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24059-458/texto>
- ROB 00-01. (2015). *CONDUCCION PARA LAS FUERZAS TERRESTRES*. Buenos Aires: Departamento Doctrina.
- ROB 00-01. (2015). *CONDUCCION PARA LAS FUERZAS TERRESTRES (ROB - 00 - 01)*. Buenos Aires: Departamento Doctrina.
- ROD 19-02. (2005). *LOGISTICA DE MATERIAL (ROD - 19 - 02)*. Buenos Aires: Departamento Doctrina.

ROP 61-02. (1997). *CONDUCCION DE LA COMPAÑIA DE COMANDOS (ROP - 61 - 02)*.

Buenos Aires: Departamento Doctrina.

ROP 66-04. (2017). *COMBATE CERCANO RESTRINGIDO PARA TROPAS DE OPERACIONES ESPECIALES (ROP - 66 - 04)*. Buenos Aires: Departamento Doctrina.

ROP 66-05. (2019). *CONDUCCION DE LA COMPAÑIA APOYO DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (ROP - 66 - 05)*. Buenos Aires: epartamento Doctrina.

Wikipedia. (09 de octubre de 2020). *Wikipedia La Enciclopedia Libre*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Operaci%C3%B3n_Chav%C3%ADn_de_Hu%C3%A1ntar

Anexos

Anexo 1: Entrevista al General de Brigada Sergio FERNANDEZ.

La Logística en las Operaciones de la Compañía Comandos 601 en La Tablada

1. Situación inicial al 23 Dic 1988.

Carpeta de entrega y recepción de la Compañía de Comandos 601.

Situación de personal, material y funcionamiento de Logística el 23 Ene 1989.

Personal: Of Log licenciado

Of Ars y Of Int presentes

Of San (2) licenciado y no presentado

Subof 40% presentes. Resto licenciados o no presentados

Material: según carpeta de entrega y recepción.

Funcionamiento: mínimo para el período de licencia y sin recursos para mantenimiento en el nivel subunidad y superiores.

Inexistencia de planes y previsiones para una eventual inmediata operación.

Conocido el ataque y apenas iniciado el alistamiento de la subunidad se impartieron órdenes para la operación. El criterio ordenado por el J Ca fue que toda la Logística disponible para operar se adelantara a la zona del combate.

2. Desarrollo de las acciones del 23 y 24 Ene 1989.

a. Informe de Logística.

1) Abastecimiento

a) Efectos Clase I y Agua

Desde primera hora de la mañana y hasta después de las 1300hs no se pudo disponer de agua para contrarrestar los efectos de la elevada temperatura y el desgaste físico. Se pudo tomar agua de una canilla próxima al tanque de agua del cuartel de La Tablada, en forma individual.

Posteriormente fueron abastecidos a partir de la media tarde del 23 Ene en el interior del cuartel. El agua resultó indispensable por las altas temperaturas reinantes y la dificultad para obtenerla de las instalaciones del cuartel. El racionamiento de emergencia, si bien no era adecuado en cantidad y calidad, supuso un mínimo de alimento para el personal, habida cuenta de que no se conocía el tiempo en que se prolongaría la acción de combate.

Entre las 0000 y 0200 del 24 Ene se recibió una provisión de ración fría y agua en sachets durante la reorganización de la Compañía después del primer día de combate. Fue el mayor aporte de alimento y agua para la subunidad.

b) Efectos Clase II y IV. Arsenales e Intendencia

Se partió de la situación inicial de equipos disponibles de dotación.

Posteriormente se improvisaron otros recursos con materiales de circunstancias para un eventual empleo, que no llegó a materializarse.

c) Efectos Clase III

La subunidad abasteció su reducida columna con las existencias de su cuartel en Campo de Mayo.

En La Tablada se efectuó el abastecimiento de una estación de servicio ubicada fuera de la zona de operaciones sobre Av Crovara.

d) Efectos Clase V

La Compañía de Comandos transportó inicialmente su propia munición de reserva, que permaneció a bordo de un helicóptero Puma. Posteriormente se la trasladó al cuartel de La Tablada en vuelos de UH 1 H.

En vuelos sucesivos desde Campo de Mayo fue trasladada al cuartel de La Tablada la totalidad de la munición disponible en la subunidad.

La munición adicional fue obtenida de la Ec I y del Cdo Ars por distintas gestiones de la Compañía y trasladada al cuartel de La Tablada en helicóptero, llegando a último momento para iniciar el asalto.

La munición de armas automáticas se consumió en su mayor parte durante el asalto inicial, siendo reabastecida en la reorganización durante la noche del 23 al 24 Ene. En las horas de combate dentro del cuartel se abasteció de munición de armas automáticas a otros elementos que operaron con la Compañía.

Hubo un segundo consumo de una sección en la mañana del 24 Ene.

La munición de granadas de mano y de fusil de las secciones de asalto se consumió en su totalidad durante el asalto inicial, incluyendo la de la sección reserva que debió reabastecer a la sección de asalto durante la acción en el Casino de Suboficiales. Se reabasteció esta munición a los elementos de la Compañía durante la reorganización en la madrugada del 24 Ene.

Hubo un segundo consumo de una sección en la mañana del 24.

La munición de lanzacohetes Instalaza se consumió inicialmente en el fuego de protección de la aproximación para el asalto al edificio de la Ca B, resultando eficaz en su totalidad (20 tiros). Para el asalto al edificio del Casino de Suboficiales no se pudo emplear la munición disponible por fallos de encendido o desprendimiento de cables de encendido (8 tiros) y el resto no fue utilizada por el cambio de la situación de combate en ese sector.

2) Mantenimiento

Fuera de toda previsión, debió acondicionarse en el lugar de la acción, y contra reloj, en momentos previos al asalto, la munición de Lanzacohetes Instalaza Cal 88,9 mm, recibida de otros destinos, por tratarse de munición vencida con los cables del circuito eléctrico sulfatados y desprendidos.

Varios proyectiles para fusil Instalaza debieron descartarse al romperse las aletas de la cola por golpes producidos en los movimientos durante el combate.

3) Transporte

La subunidad empleó para su transporte desde Campo de Mayo, los helicópteros del B Av Comb 601 cuyo desempeño para el reconocimiento inicial, la aproximación de personal y carga a la zona de La Tablada, para el abastecimiento de efectos y para la evacuación de bajas fue sobresaliente. La coordinación aeroterrestre se efectuó sin inconvenientes.

Igualmente, al término de los combates, se trasladó el J Ca y los Jefes de Sección al HMC para verificar el estado de los heridos, con regreso al cuartel de La Tablada.

El traslado de los efectivos de la Compañía para el repliegue a Campo de Mayo se efectuó en helicópteros.

Adicionalmente se emplearon vehículos civiles, policiales y militares para el traslado de personal de la Compañía dentro de la zona de operaciones próxima al cuartel.

La columna motorizada propia efectuó los movimientos locales dentro de Campo de Mayo, entre el cuartel de la subunidad y el aeródromo, el B Ars 601 y la Ec I.

4) Evacuación y hospitalización de bajas

Las bajas propias (doce heridos inicialmente y un muerto, el SA Raúl Esquivel, en forma instantánea) fueron evacuadas y tratadas dentro de la zona del cuartel de La Tablada por los enfermeros y médicos de la subunidad, y por parte del Escalón Sanidad disponible en apoyo de la Compañía para el asalto. Este último Escalón estaba constituido por personal de médicos y enfermeros, militares y civiles de los Hospitales Militares, que, pese a no contar con vestimenta (vestuario blanco, pollera y zapatos con taco las mujeres...), equipo e instrucción para operar en combate y bajo

fuego, desarrollaron con mucho valor, decisión y conocimientos profesionales su cometido, de día y de noche.

Las evacuaciones aéreas al HMC en helicópteros de Av Ej se efectuaron con máxima celeridad y eficacia. Los traslados en la zona del cuartel de La Tablada se efectuaron en ambulancias hasta las aeronaves.

El traslado del Campo Hípico de Palermo al HMC se efectuó en ambulancias. En varios casos los helicópteros aterrizaron dentro del mismo HMC.

Se registró la pérdida de equipo de heridos que fueron trasladados en un helicóptero de la Policía Federal, no pudiendo establecerse la circunstancia.

En el HMC se montó un sistema propio de la subunidad para asegurar los lugares donde se internó el personal herido de los combates.

En el HMC fue intervenido en la noche del 23 Ene el TT Ricardo Rolón, que falleció pocas horas después. El SG Ramón Orué también fue intervenido y permaneció en UTI hasta el 02 Feb en que falleció.

5) Rendimiento de materiales y equipos

a) Vestuario y Equipo del personal

Resultó adecuado, utilizándose mayormente remera y chaleco porta cargadores y boina como cubrecabezas. Se requiere disponer una mochila de asalto para transporte de efectos menores.

b) Armamento

Se empleó masivamente el FAL PARA, con pocas novedades menores de funcionamiento.

Durante la evacuación de heridos propios se registró la desaparición de 2 FAL PARA en el traslado fuera de la zona de control del Compañía.

Las ametralladoras MAG y lanzacohetes Instalaza funcionaron sin inconvenientes.

c) Munición

Las granadas de mano M5 registraron fallas aproximadamente en un 20 % de las lanzadas, al no estallar o detonar únicamente el tren de fuego.

En los proyectiles Instalaza para fusil se produjeron roturas de aletas en un 30% de los empleados en combate.

En la munición de lanzacohetes Instalaza se presentaron inconvenientes solamente con la sulfatación de los cables de la que se recibió vencida, lo que se resolvió en el momento previo al asalto. Posteriormente un 20% de esa munición defectuosa no funcionó. El resto de la munición funcionó sin inconvenientes. En ningún caso hubo fallas al impacto.

d) Comunicaciones

Todos los equipos empleados funcionaron sin dificultades. La subunidad empleó para sus redes internas y para comunicaciones externas la totalidad de sus equipos de uso civil YAESU, (60 equipos FT 209 5W, 2 Equipos 45W y un equipo 100w), integrando con medios propios el PC del IGE, el B Av Comb 601, la A, los TAM, el Elon San, el PC Pr Ca y el PC Táctico Ca, las secciones de Asalto y Apoyo, y el cuartel de la Ca Cdos en Campo de Mayo.

El intenso tráfico operativo agotó las tres baterías de los equipos FT 5W al término del primer día de combate, recargándose en el PC Ca.

Los equipos registraron roturas como consecuencia de no ser equipos militarizados. La ausencia de auriculares y laringófonos dificultó la operación en los momentos críticos de contacto directo.

e) Vehículos de combate

Se contó con el apoyo de VC Expl Panhard Cñ 90mm y VCTP TAM del Esc Expl C BI 1 y RI Mec 3 para el ingreso al cuartel, bajo control del J RI Mec 3, que batieron con fuego el Cas Subof.

Posteriormente para el asalto a los edificios de la Ca B y Cas Subof, se contó con el apoyo directo de VCTP TAM de TAMSE, que brindaron cobertura, apertura de brecha en la Ca B y protección al rescate de rehenes, exponiéndose al fuego cercano.

f) Equipos especiales

No se contó con medios adecuados para el combate urbano y el rescate de rehenes.

Granadas de aturdimiento y encegucimiento.

Granadas de gases.

Máscaras antigas.

Visores nocturnos pasivos e infrarrojos.

Miras nocturnas pasivas para FAL, MAG.

Equipos de comunicaciones militarizados con capacidad para frecuencias aéreas y policiales. Equipos portátiles con auriculares y laringófonos.

Micrófonos direccionales de alta sensibilidad.

Proyectores de iluminación a batería y corriente eléctrica.

Cascos livianos.

Lanzallamas

Anteojos de campaña.

Chalecos antibala

Mochila de asalto.

Material de escaleras y cuerdas para ascenso y descenso rápido.

3. Acciones posteriores.

Sólo parcialmente se proveyeron a la Compañía de Comandos anteojos de campaña y efectos menores.

4. Conclusiones.

La determinación de prioridades operacionales no se definió en su oportunidad, antes, durante y después de la acción, y no se resolvieron los problemas de fondo.

La situación de inestabilidad interna contribuyó a la indefinición de los mandos.

Desde el punto de vista operativo la ausencia de equipos de protección (Chalecos antibala y cascos), en relación con las bajas sufridas, no hubiera evitado los efectos producidos. La herida mortal del SA Esquivel en el pecho por disparo de FAL a menos de 100m difícilmente se hubiera evitado con el chaleco. La herida mortal del TT Rolón en la cabeza, producto de un disparo de abajo hacia arriba tampoco se hubiera evitado con casco. Igualmente la herida mortal del SG Orué, en la base del cuello no se hubiera evitado con casco.

El resto de las heridas de los restantes integrantes fueron en su amplia mayoría en las extremidades inferiores y superiores, sin posibilidad de protección.

La disponibilidad de otros equipos especiales, particularmente los destinados a la obtención de información, y las granadas especiales y máscaras antigas hubieran permitido desarrollar otros modos de acción.